CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990 IV Legislatura Núm. 20

DEFENSA

PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA

Sesión núm. 2 (extraordinaria)

celebrada el lunes, 29 de enero de 1990

Orden del día:

— Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra Serra) para informar sobre la política que desarrollará, en su respectiva área, el nuevo Gobierno (número de expediente 214/000006).

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la sesión.

Agradecemos, en primer lugar, la comparecencia en este acto del señor Ministro de Defensa, necesaria para poder celebrar el orden del día hoy previsto, que, concretamente, es comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Defensa para informar sobre la política que desarrollará en su respectiva área el nuevo Gobierno. A este respecto, significo a SS. SS. y fundamentalmente al portavoz del Grupo Popular y al portavoz de Izquierda Unida, que hay dos solicitudes de sus respectivos Grupos de fecha 19 de diciembre, en que formulan esta misma soli-

citud de comparecencia del Ministro de Defensa. Las entendemos subsumidas en esta comparecencia que realiza el Ministro. ¿Hay algún inconveniente por parte de SS. SS.? **(Denegaciones)** Muchas gracias.

La comparecencia se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, es decir, exposición oral del Gobierno —en este caso del señor Ministro de Defensa— y, posteriormente, intervendrán los representantes de cada grupo parlamentario. El tiempo que fija el Reglamento es de diez minutos, pero la Mesa sabrá ser generosa con el reloj y, por consiguiente, con el período de tiempo concedido a SS. SS.

Para iniciar la sesión y para hacer la exposición oral de la política del Departamento, tiene la palabra el excelentísimo señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, comparezco ante esta Comisión de Defensa una vez más (esta es la tercera), para exponer las líneas esenciales de la política de seguridad y defensa que el Gobierno quiere practicar a lo largo de la legislatura que ahora empezamos.

Como tendré ocasión de desarrollar en mi explicación, creo que hasta ahora las tres legislaturas que ha vivido nuestra historia democrática han tenido características específicas diversas y muy distintas la una de la otra, en lo que se refiere a la política de defensa y de seguridad. En este campo, no sólo iniciamos una nueva legislatura, sino que la iniciamos en unas condiciones, con una situación, con unos retos y unas posibilidades muy distintas de las que han tenido anteriores legislaturas.

Por ello, aparte de exponer esas líneas maestras de la política que el Gobierno intenta seguir, procuraré contribuir al debate que esta Comisión de Defensa debería realizar durante toda la legislatura, puesto que vamos a estar enfrentados a decisiones importantes, a tomas de posición trascendentales que requerirán un debate pormenorizado, información, conocimientos y un trabajo intenso en el seno de esta Comisión.

Para exponer estas líneas y medir en toda su profundidad las políticas que podemos seguir en este momento, creo conveniente tener en cuenta dos conjuntos de factores que inciden poderosamente sobre la política a realizar. En primer lugar, la política de defensa emprendida, puesta en práctica, diseñada en este Parlamento desde que España tiene democracia. Lo que se ha hecho es importante para definir lo que falta por hacer. Canalizar los ritmos de trabajo en la construcción de una política de defensa en nuestra democracia es importante para poder valorar las líneas de trabajo en esta IV Legislatura, en dos direcciones al menos; la primera, la de completar, de continuar el trabajo realizado hasta ahora, y, la segunda, partiendo de estos pasos realizados, en el día de hoy, podemos plantearnos el abordar nuevos objetivos.

El otro conjunto de factores que creo hemos de tener en cuenta al diseñar, al analizar y al discutir la política de defensa en este momento es el conjunto de transformaciones políticas que se están operando desde fechas bien recientes en la Unión Soviética y en los países del centro y del este de Europa.

Esta nueva situación que se va dibujando con fuerza y con carácter irreversible en estos países configura una nueva situación para nuestros esquemas de seguridad.

Quiero decir inmediatamente que no soy partidario de enjuiciar las importantes transformaciones políticas de estos países desde una única perspectiva, sea ésta la de seguridad o sea ésta la perspectiva económica. Cualquier análisis que se haga desde un único punto de vista empobrecería la trascendencia histórica de cuanto está sucediendo en Europa, pero dado que es el Ministro de Defensa quien les habla en esta Comisión y hecha la salvedad de que estamos delante de procesos políticos en el sentido más profundo y más amplio de la palabra, convendrá que nos detengamos en las consecuencias para la seguridad de esas transformaciones.

Como he dicho al principio, creo que la suma de estos dos factores, lo que se ha hecho hasta ahora en nuestra democracia, las transformaciones en la Unión Soviética y en Europa, otorgan un carácter específico a esta IV Legislatura y harán de ella, sin duda, en el campo de los debates de esta Comisión de política de Defensa, una legislatura, claramente diferenciada de las anteriores. Ello abre, a mi modo de ver, nuevas perspectivas a los trabajos de esta Comisión. Será necesario un mayor debate, un análisis de los sucesos que están aconteciendo en Europa, de las repercusiones, de las alternativas posibles, de cuál es la política de defensa que conviene a España en estos momentos. Para que exista un debate más amplio, más intenso, más continuado, que creo estrictamente necesario, será también precisa una mayor información. El Gobierno deberá proporcionar sistemáticamente más información a esta Comisión de Defensa, a fin de que se disponga de las bases necesarias para las discusiones que habremos de afrontar —básicamente el perfil que deseamos que tengan las Fuerzas Armadas y el esquema de defensa y de seguridad español a medio plazo— y, en ese contexto de necesidad de un debate en el que debemos tener la responsabilidad de trasladar, en lo posible, nuestro debate y nuestras conclusiones a la sociedad, para que vaya asimilando, al igual que otros países europeos vecinos nuestros, debates sobre política de seguridad que han sido escasos en nuestro país. En este trabajo creo que es conveniente, de entrada, que diga a SS. SS. que el Gobierno está totalmente dispuesto a realizar el esfuerzo informativo, de discusión, que sea necesario para que lleguemos, en los aspectos fundamentales de esa política de seguridad y defensa, al más amplio consenso entre los partidos, las fuerzas democráticas que configuran nuestro actual Parlamento.

El Gobierno está convencido de que en la medida en que exista una profunda discusión de esos perfiles de nuestra política de defensa, en la medida en que haya acuerdos sobre puntos fundamentales de esa política, se consolida nuestra democracia, se estabiliza nuestra seguridad y, por lo tanto, contribuimos a que los ciudadanos tengan un mensaje de construcción de cimientos sólidos, como en otro tipo de políticas, por ejemplo la exterior,

que configuren nuestra democracia y nuestro papel en el concierto europeo.

Inmediatamente quiero manifestar a SS. SS. que considero que hay una diferencia básica entre temas fundamentales en los que hemos de buscar esa claridad de posiciones y en lo posible este consenso y aspectos de política de gestión, de aplicación de estos temas fundamentales, en los que el gobierno puede hacerlo bien, mal o regular y en los que siempre considerará oportuno el control parlamentario de los demás partidos y del partido propio, y el debate, la crítica a la gestión, que nunca, por parte del Gobierno, será considerada como una merma de las posibilidades de ponernos de acuerdo en puntos fundamentales que orienten la política de defensa.

He dicho a SS. SS. que un primer bloque de condicionantes, de factores que nos ayudarán a explicar y a definir la política en esta legislatura eran los trabajos realizados en el campo de la defensa en legislaturas anteriores. Y quisiera extenderme no tan solo a las dos legislaturas de Gobierno socialista, sino a las tres. Porque la I Legislatura, es decir, hasta 1982, también ha sido fundamental para la creación de esta situación que hoy disfrutamos de engarce de las Fuerzas Armadas, de los mecanismos de defensa en el entramado constitucional.

En la I Legislatura se aprobó en 1980 la Ley de Criterios Básicos de la Defensa Nacional, que supuso un avance importantísimo en aquel momento para situar todo este mecanismo en el contexto de la nueva Constitución española; se creó el Ministerio de Defensa, señalando la necesidad de dar una coherencia y una unidad a la política de defensa y se tomaron decisiones importantes en esta dirección, sobre todo la creación de la Dirección General de Armamento y Material, entre otras; se emprendió la primera reforma del Código Penal Militar, la primera reforma de la jurisdicción militar; se aprobó por parte del Parlamento la Ley de Dotaciones, cuya importancia nunca minimizaré, porque ha sido básica para que podamos introducir en los tres ejércitos y en el seno de todo el Ministerio de Defensa la idea de planeamiento a medio plazo. Todos los mecanismos actuales existentes de planeamiento a medio plazo han sido posibles precisamente porque en 1982 se aprobó la Ley de Dotaciones, que dio una estabilidad de recursos que ha permitido entrar en esa mecánica de aceptación del principio de planeamiento como norma que debe regular el trabajo cotidiano en defensa, y también de coherencia entre medios y fines que debe haber en ese planeamiento.

La II Legislatura supuso una continuidad y en algunos aspectos un trabajo casi de completar este engarce de los mecanismos de defensa en el entramado constitucional. En este sentido, quiero subrayar que la modificación de la Ley de Criterios Básicos de 1984 fue un paso decisivo, porque otorgó al Presidente del Gobierno un papel fundamental en la dirección de la política de defensa militar y al Ministro de Defensa, por delegación y, por lo tanto, situó claramente ya a las Fuerzas Armadas en el entramado constitucional de subordinación a las directrices del Gobierno. La reforma de la Ley de Criterios Básicos de 1984 tiene también mucha importancia por la creación de la figura del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, esencial para homologarnos en muchas direcciones, pero sobre todo en la dirección operativa, a las democracias que son vecinas nuestras. También en esta Ley se emprendieron modificaciones, por ejemplo, en relación con la transformación de los órganos colegiados de mando en órganos colegiados de asesoramiento y de información precisamente a los mandos unipersonales.

En la II Legislatura emprendimos y discutimos en el Parlamento leyes y actuaciones que suponen una primera reducción de efectivos en los tres ejércitos, muy importante en el Ejército de Tierra por lo que se refiere al número de soldados; importante en los tres ejércitos por lo que se refiere a los cuadros de mando. El número de soldados en el Ejército de Tierra se redujo en un 27 por ciento; los cuadros de mando en proporciones distintas que, aproximadamente, van del 16 por ciento en el Ejército de Tierra, al ocho o nueve por ciento en los otros ejércitos.

Se crearon esquemas de una nueva estructura territorial y, sobre todo, el principio de un nuevo despliegue del Ejército de Tierra —y de los otros ejércitos— más orientado a las misiones a realizar, al carácter operativo de los ejércitos que no al objetivo de ocupación territorial de todo el espacio español.

Puedo poner de relieve, también, que aunque la creación del Ministerio de Defensa fuera obra de la I Legislatura, es en la II donde de verdad se estructura el Ministerio de Defensa de forma homologable a los Ministerios de Defensa de cualquier democracia europea.

Asimismo, debo poner de relieve —porque conectará con la exposición de lo que creo que deben ser las líneas de esta IV Legislatura— el esfuerzo emprendido en la II Legislatura, precisamente porque existía y a la figura del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, que es quien dirige esa política de planeamiento militar y coordina en esa dirección a los tres ejércitos, el esfuerzo, repito, de creación de los primeros mecanismos de planeamiento de defensa, que concluyeron con el Plan Estratégico Conjunto de 1985. Fue, precisamente, el primer Jefe de Estado Mayor de la Defensa, el Almirante Liberal, el que llevó adelante estos trabajos que permitieron alcanzar, en un período de tiempo relativamente corto, el primer Plan Estratégico Conjunto de la política de defensa española.

En la II Legislatura se emprendió una transformación muy importante de la jurisdicción militar, no ya modificando los códigos existentes, sino renovando por completo el marco jurídico militar.

Por último, creo que debo mencionar, en este resumen apresurado, la declaración del Presidente del Gobierno en octubre de 1984 sobre la política de paz y seguridad del Gobierno concretada en diez puntos y que ha sido denominada normalmente el decálogo de nuestra política de seguridad, que es bien conocido, como tal decálogo, por todas SS. SS.

En resumen, creo que la II Legislatura supone una ordenación definitiva, tanto en la dirección organizativa como de cadena de mando, de marco jurídico, de la posición constitucional de las Fuerzas Armadas y de los mecanismos de decisión en materia de defensa. Supone tam-

bién el inicio de un largo proceso, que no podrá limitarse a una legislatura, de modernización de nuestros ejércitos, de nuestras estructuras de defensa, y de homologación con los países europeos vecinos.

Por último, como he dicho antes, la II Legislatura supuso también la creación por parte del Gobierno de las primeras bases de una política de paz y seguridad de las que se ha dotado la democracia española.

Con este bagaje, y después de las elecciones de 1986, con un hecho histórico para la política de defensa como fue el referéndum celebrado previamente sobre nuestra permanencia en la Alianza Atlántica, se inició la III Legislatura que, a mi modo de ver, como características esenciales relevantes para la definición de la política en la IV Legislatura, tiene, en primer lugar, la puesta en práctica de los puntos comprendidos en el decálogo de la política de paz y seguridad enumerados en la legislatura anterior. De ese modo, en la III Legislatura, que terminamos con las elecciones de octubre del 89, se cerraron las negociaciones sobre la forma de permanencia de España en la Alianza Atlántica con la aprobación de las directrices generales que regulan esta forma de permanencia; se suscribió el nuevo acuerdo bilateral con los Estados Unidos de América, que cumple con los requisitos decididos por el pueblo español en el referéndum de 1986; se confirmó la entrada de España en la Unión Europea Occidental y, también, se realizó la firma del tratado de no proliferación de armas nucleares, entre los principales puntos del mencionado decálogo.

Creo que también es conveniente que exprese que se continuó en la legislatura pasada este proceso de modernización de las estructuras de las Fuerzas Armadas y de las estructuras y mecanismos del Ministerio de Defensa, cerrando algunas de las líneas iniciadas en la legislatura anterior. Por ejemplo, cerrando la reforma del marco jurídico militar, puesto que en el II Legislatura se había aprobado la Ley Disciplinaria y la Ley Penal y en la III Legislatura se aprobó la Ley de Organización de Tribunales, la Ley de Planta y Organización Territorial y la Ley Procesal.

Creo que también en la III Legislatura se han producido avances importantes en la organización del Ministerio como Ministerio homologable a los ministerios de Defensa francés, italiano o alemán. Probablemente el hecho más importante en esa dirección sea el Real Decreto 1/1987 que, por primera vez y con la experiencia obtenida desde 1984, dibuja con precisión las capacidades y las misiones del Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Crea la Dirección General de Enseñanza, la Dirección General de Servicios, etcétera, y, de forma susceptible de mejoras y de perfeccionamiento puntuales, cierra ya una estructura, como digo, adecuada a las necesidades del momento.

Después del Real Decreto 1/1987, en 1989 se aprobó otro decreto de regulación de la estructura orgánica de los ejércitos, que permitirá desarrollarla en la IV Legislatura que ahora iniciamos. Y en esa dirección, más vinculada a los ejércitos y a los aspectos operativos de la política de defensa, creo que debo mencionar la Orden ministerial de los mandos operativos, esencial, si queremos, en mecanismos de coordinación con nuestros aliados, esencial también si queremos que los objetivos de fuerza de nuestro planeamiento obedezcan a las misiones que deben ejecutarse. La creación de mandos operativos —quizá más tarde me extenderé sobre ello— es un paso más en esta larga marcha que parte de la existencia de tres ministerios vinculados a la Defensa hacia la existencia de un solo Ministerio, pero la existencia de mandos operativos volcados a sus capacidades operativas y descargados de responsabilidades administrativas.

Aparte de la Orden ministerial de creación de los mandos operativos, quisiera mencionar el Real Decreto de reestructuración de la Armada, porque es un ejemplo claro de la evolución hacia esta dirección operativa. La Armada se ha reestructurado elevando el empleo de Almirante de la Flota a almirante y no a vicealmirante, concentrándola de forma prácticamente total en la base de Rota y dotando a dicha base de las capacidades logísticas e informáticas de mando necesarias para que realmente la flota de nuestra Armada tenga una unidad de dirección y unas posibilidades de ser dirigida en conexión con cualquier esquema o plan de operaciones de acción conjunta.

En cuanto a planeamiento, la legislatura pasada ha conocido la directiva de planeamiento que regula los procesos por los que en estos momentos nos regimos.

Por último, quisiera citar como uno de los hitos fundamentales de la legislatura anterior y que también marcará los trabajos de la legislatura que ahora empieza, la aprobación por parte de las Cámaras de la Ley del personal militar que supone, basados en la experiencia de los años anteriores, un esfuerzo complejo, profundo, de ordenar los temas de personal, de capital humano, de tal modo que de verdad podamos tener progresivamente unos ejércitos con un perfil profesional adecuado a las necesidades de este momento.

Quisiera decir a SS. SS. que tanto por lo que hace referencia a la segunda legislatura como a la tercera contamos con la Memoria de cada legislatura, que aparte de ser un recordatorio de toda esta serie de actuaciones realizadas en las legislaturas, puede ser un elemento de reflexión y de conocimiento no sólo de lo efectuado, sino de la situación en que estamos, que evita que me extienda más en la descripción de todas estas actuaciones. Creo que están pormenorizadamente descritas en la Memoria, que no difundimos acudiendo a los medios de comunicación, puesto que se cerró en un período prácticamente electoral y quisimos hacer el esfuerzo de separar la divulgación de los trabajos de la legislatura de un momento de contencioso electoral. En este momento sí que la hemos difundido a los parlamentarios y espero que sea útil a SS. SS. no sólo para el conocimiento de lo que hemos realizado en la legislatura anterior, sino para la reflexión de las posibilidades de la legislatura que ahora empieza.

En resumen, la III Legislatura supone un esfuerzo importante, prácticamente el cierre del desarrollo y puesta en práctica de la política de paz y seguridad definida en la legislatura anterior. Supone también la incorporación de España a los foros internacionales como miembro ac-

tivo de un modelo compartido con otros países europeos y occidentales de paz y seguridad. Supone la continuación del proceso de homologación de mordenización de las estructuras organizativas y de los modos de actuación del Ministerio de Defensa y, dentro de él, de las Fuerzas Armadas. Y, por último, supone la aprobación de la ley del personal, el esfuerzo de dotarnos de un marco que permita incidir en la mejora, en la formación continuada, en la definición de un perfil profesional, en volcarnos por mejorar el capital humano que se dedica al esfuerzo defensivo en España.

Decía antes a SS. SS. que era bueno tener una perspectiva del camino recorrido en anteriores legislaturas, pero que debíamos de situar ese camino recorrido frente a transformaciones políticas que se han producido de forma vertiginosa en los últimos meses, aunque las transformaciones soviéticas empezaron antes, pero en cualquier caso en los años de la legislatura que terminó en octubre pasado.

Limitándonos a la perspectiva de seguridad, aunque antes ya he señalado que me parece una limitación tan sólo útil a efectos de la exposición o de nuestro diálogo, quisiera decir a SS. SS. que es obvio que hace pocos años, coincidiendo con la última etapa de presidencia de Ronald Reagan en los Estados Unidos y, evidentemente como factor muy importante, con el inicio del proceso denominado «perestroika» en la Unión Soviética, se inició un clima nuevo de distensión, de confianza creciente, en el que se había trabajado en conferencias como la Conferencia de Seguridad en Europa, etcétera, es decir, que no ha sido el producto de unos esfuerzos momentáneos, sino el resultado también de esfuerzos tenaces en muchas direcciones. Yo casi diría que el Informe Harmel, ya antiguo, pues es del año 1967, hay que considerarlo como una pieza importante de las transformaciones y de las medidas de confianza que hemos vivido en los últimos meses o en los últimos años. Es evidente que se inició un proceso de diálogo entre las dos grandes potencias internacionales (Estados Unidos y la Unión Soviética); que este proceso de diálogo en una primera etapa quizá excluyó en la consulta a los países europeos; que esa exclusión fue remediada rápidamente —y creo yo que de forma satisfactoria— a partir de las primeras reuniones entre los presidentes Gorbachov y Reagan, y que ese proceso llevó a la firma del acuerdo denominado INF, de trascendencia histórica para la seguridad europea, puesto que eliminaba un sistema de armas cuyo radio de acción las hacía tan sólo armas que podían atacar Europa, por lo tanto, con la eliminación total de los misiles de alcance intermedio se libera Europa de un sistema de armas concebido específicamente para el uso en ese teatro europeo. Aparte de este logro trascendental, por las características del mismo, entre ellas que es el primer acuerdo en la historia de eliminación total de un segmento de armas nucleares, aparte de este acuerdo INF —digo—, señorías, se abrieron básicamente tres foros de discusión de desarme: para el armamento convencional (en Viena), para el armamento estratégico nuclear (las Conferencias STAR) y para el armamento químico. En los tres foros existen, existían ya hace meses, grandes perspectivas de acuerdos, los cuales son tan importantes como el lograr en el campo convencional, por primera vez, un equilibrio sensible entre los dos bloques en Europa; en el campo estratégico nuclear, eliminar de una sola vez el 50 por ciento de las capacidades, y, en el campo químico, el acuerdo está en vías de la eliminación total de este tipo de armas. Sucede, señorías, que con este proceso de distensión en marcha, en el que se estaban logrando, por ambas partes, resultados importantes de acercamiento y de acuerdos de desarme, se ha producido, sobre todo en los países del centro y del este de Europa, un vertiginoso proceso de transformación política, de marcha hacia la democracia, hacia la consecución de libertades, hacia el pleno ejercicio de los derechos humanos. Y este proceso ha alterado, entre otras cosas, los esquemas de seguridad de los países occidentales, puesto que es evidente que una transformación democrática de todos los países del centro y del este de Europa es un incremento sustancial, casi definitivo, de la seguridad de todos, de ellos y de los demás países europeos.

Ante este hecho, la posición del Gobierno español ha sido la de entender ese proceso como un proceso político necesario. Es necesario que millones de ciudadanos, tan europeos como nosotros, puedan acceder a un régimen de libertad, de derechos humanos, a una situación democrática. Hay que ayudar ese proceso, hay que hacerlo irreversible, hay que apoyarlo. Hay que apoyar, a la vez, el proceso de construcción de Europa y acelerar, en lo posible, los mecanismos de vertebración económica y, sobre todo, política de las comunidades europeas. Y, en lo que se refiere a la política de seguridad, la posición del Gobierno español es la de que, aunque estas transformaciones alteran sustancialmente algunos de los supuestos con los que se han preparado las conversaciones de Viena, aunque es evidente que estas transformaciones permiten ir más allá de los objetivos actuales, la posición del Gobierno español, repito, es que en lo posible se firmen, y cuanto antes, los acuerdos de armamento convencional en Viena, para que tengamos una base sólida de partida y un acuerdo de equilibrio inicial, para que podamos lanzar a la opinión pública europea y mundial ese mensaje de entendimiento, de apertura de un período de mayor confianza, de distensión y de apertura de un período de cooperación en vez de enfrentamiento. Más adelante, es evidente que habrá que iniciar una nueva sesión de conversaciones sobre las fuerzas convencionales en Europa, y que todos los países podrán plantearse objetivos mucho más importantes que los que en este momento se están discutiendo en Viena. Pero será posible abordar estos objetivos porque ya en el acuerdo que se está trabajando en Viena habrá un consenso sobre definiciones, sobre verificación, sobre zonas, que realmente será la infraestructura en que podrá apoyarse en lo sucesivo el incremento de este esfuerzo de mejorar nuestra seguridad, no por el aumento de los gastos defensivos sino, precisamente, por la reducción de este esfuerzo defensivo y por el desarme.

Por ello y también por la posición del Gobierno español —como la mayoría de países europeos— de iniciar ya las conversaciones para prever la nueva situación que se

dibuja, vistas las transformaciones que se experimentan en Europa del centro y del este, en el campo de la definición de la política de defensa y seguridad, en España nos enfrentamos a dos retos. El primero: encajar en nuestro planeamiento los presumibles resultados —que pronto serán definitivos— de las conversaciones de Viena sobre armamento convencional. Y encajar esos resultados implica no sólo modificar el objetivo de fuerza, sino implica modificar por completo la mecánica de planeamiento, porque lleva consigo transformaciones importantes en los primeros documentos de planeamiento, en las estimaciones política, estratégica, etcétera y, por lo tanto, en el ciclo completo de planeamiento. Pero no sólo estamos frente al reto de encajar en nuestro planeamiento y, por lo tanto, en nuestras actitudes y en la definición de nuestra política de seguridad los resultados previsibles —creo yo, aunque hay niveles importantes aún de incertidumbre, sobre todo por lo que se refiere a países concretos y a zonas, luego me referiré a ello—, no sólo hemos de encajar esos resultados, sino que hemos de trabajar para prever una nueva situación, cuyo cambio tendrá un calado mucho más profundo que las simples reducciones de equilibrios que surgirán del acuerdo de Viena.

Es importante que nos demos cuenta que la profundidad de las transformaciones que se están realizando en Europa, que la continuidad de este proceso, que conseguir los objetivos de que se creen verdaderas democracias en estos países y que creemos un clima de seguridad totalmente distinto, basado en la cooperación, las garantías de este proceso están muy ligadas a la estabilidad durante todo el proceso de transformaciones. Y hemos de hacer los esfuerzos para que este marco de estabilidad, de garantías mutuas de seguridad, de garantías mutuas de no perseguir el desequilibrio, porque la seguridad de todos radica en que logremos situaciones de equilibrio, deben presidir los trabajos de elaboración de esta nueva situación. Y esta nueva situación ya no puede ser una labor interna, como encajar los resultados de Viena, sino que es el resultado del diálogo con todos los países europeos, nuestros aliados en la Alianza Atlántica y los países europeos que en este momento configuran el Pacto de Varsovia. Ya no es posible dibujar la nueva situación más que trabajando para un acuerdo, para que los aspectos políticos de las comunidades europeas vayan comprendiendo progresivamente la política de seguridad, para que la UEO se convierta efectivamente en el foro de definición de esta política europea de seguridad, para que la Alianza Atlántica vaya experimentando las transformaciones hacia una alianza más de carácter político, y preparada para este esquema de cooperación, que no una alianza estrictamente de carácter defensivo, como es en la actualidad.

Antes de terminar este capítulo de referencia a las transformaciones políticas que condicionan precisamente las líneas de actuación de esta cuarta legislatura, quisiera hacer referencia a otro proceso, bien distinto, de transformaciones en otro ámbito geográfico. Y quisiera hacer referencia a él porque España debe recordar a los países europeos, de forma constante, la trascendencia que para la seguridad de toda Europa tiene la tranquilidad en el Mediterráneo y el garantizar también la seguridad y la estabilidad en los países que están al sur de Europa. Creo que España debe contribuir, no de forma aislada —Italia, evidentemente, está trabajando en la misma dirección, así como Francia—, a convencer a los países europeos de que hemos de girarnos hacia el Mediterráneo, hacia el Sur, e instrumentar políticas que, en esta dirección, también mejoren la seguridad europea, estableciendo con estos países mecanismos de cooperación económica, cultural, política, de estabilidad, enfrentándonos, en la medida de lo posible, a los retos demográficos del fundamentalismo que, en esa dirección, suponen una amenaza a la estabilidad de estos países y a la tranquilidad del Mediterráneo, que, como SS. SS. saben, no es un objetivo que podamos decir que se haya conseguido ni mucho menos.

Considero que no se trata tan sólo de que, enfocados los problemas, la nueva situación con los países del centro y del este de Europa, podamos dedicar energías también en esa dirección de los países del Sur. Se trata de que ya, desde ahora, en paralelo, los países más conocedores de esa situación y que más sensibilidad tienen hacia ella convenzan al resto de los países europeos de la necesidad de tener una política activa de relaciones —como ya he dicho antes— políticas, económicas y culturales, que incremente en esa dirección nuestra seguridad.

Por lo tanto, teniendo en cuenta —porque permite hacer actuaciones que en otro caso no sería posible— lo que se ha realizado hasta ahora, y teniendo en cuenta los retos de futuro que las transformaciones políticas nos presentan en este momento en el campo de la política de defensa y para esta IV Legislatura, creo, señorías, que hemos de realizar todos un gran esfuerzo y adaptar la política de defensa española a las necesidades de hoy y de futuro, en un área crucial al servicio de los españoles, como es la de garantizar su seguridad.

Creo, como les he dicho antes, que esta reflexión sobre los retos de futuro es posible porque en las tres legislaturas de la democracia se ha avanzado mucho en tener esquemas homologables a los de los países europeos con los que tenemos que hacer esta reflexión. Por ejemplo, sin la creación del Jefe de Estado Mayor de la Defensa y sin la definición de sus competencias y el rodaje de las mismas desde 1987, difícilmente hubiéramos tenido esquemas homólogos para discutir repercusiones de la nueva situación de Viena en el planeamiento o en la armonización de políticas entre las fuerzas armadas en Europa, o no hubiéramos podido estar representados al mismo nivel en el Seminario de Viena, al que han asistido los Jefes de Estado Mayor de la Defensa de todos los países del Pacto de Varsovia y de la Alianza Atlántica.

Entiendo, señorías, que se ha producido en la sociedad y en el seno de las Fuerzas Armadas, de forma amplia y profunda, un proceso de aceptación psicológica de la necesidad de transformar la política de defensa, de modernizar sus estructuras y que, por lo tanto, contamos con un elemento necesario, más exigente, pero absolutamente necesario, para que ese esfuerzo de adaptación de la política de defensa pueda traducirse a la práctica.

Creo también que la presencia española reciente en los distintos foros europeos de seguridad, —piensen que en este mes de febrero se producirá, por ejemplo, la primera asistencia del Jefe de Estado Mayor de Tierra a un organismo como FINABEL de armonización de los requisitos de los ejércitos de tierra de los países de la OEA y la primera vez que asistiremos será precisamente el año 1990— la presencia de España en estos foros internacionales, como decía antes, aunque sea relativamente reciente, nos permite estar en primera línea en los trabajos de análisis, de discusión y de debate en este futuro europeo y, por lo tanto, nos permite que nuestros esfuerzos de adaptación de la política española de defensa sean conectados y dialogados a los esfuerzos que hemos de hacer en conjunto con los demás países europeos.

A efectos de exposición y entrando en las líneas de la IV Legislatura, quisiera dividir en tres grandes campos los trabajos a realizar en los cuatro años que tenemos por delante en política de defensa.

En primer lugar, me referiré al planeamiento de la defensa; en segundo lugar, a las líneas que configuran una política de personal y de organización de la defensa y, en tercer lugar, a la política de armamento de equipo y de financiación de esa política de dotación de armamento y equipo.

He colocado el planeamiento de la defensa, como SS. SS. pueden suponer, adrede como primera línea a potenciar precisamente porque la complejidad de la política de defensa no puede realizarse sin la existencia de un planeamiento completo de esa política que constituya la pauta para todos los órganos del Ministerio de Defensa, los tres Ejércitos, el Estado Mayor de la Defensa, el órgano central y todos los organismos que, de alguna manera, colaboran en la puesta en práctica de la política de defensa.

La política de defensa, además, señorías, no es una política específicamente militar. La dimensión de defensa civil, de movilización es importantísima en el diseño de una política nueva de defensa y seguridad y eso complica aún más las labores de interconexión. No hay, por lo tanto, otras formas de integrar esos esfuerzos complejos que dotándonos de un planeamiento riguroso y de mecanismos de control continuado sobre la ejecución de este planeamiento.

Por otra parte, necesitamos el planeamiento de la defensa como única forma de dotarnos de coherencia entre los distintos elementos que lo forman, sin cerrar el ciclo de planeamiento, es decir, empezando por estimaciones política, económica, estratégica y terminando por planes operativos y viendo si esos planes operativos coinciden con las estimaciones iniciales, si las necesidades de material coinciden con las capacidades financieras, si la definición y capacidades de perfil de personal coinciden con las misiones dibujadas en el planeamiento, sin un planeamiento, señorías, no hay forma —y esto lo saben muy bien los países que nos rodean— de dar coherencia al esfuerzo de defensa. Tampoco podríamos coordinar nuestro esfuerzo con otros países europeos. Tampoco podríamos contrastar nuestras tareas en defensa si no contamos con un mecanismo de planeamiento. Tampoco podríamos contribuir al esfuerzo de la Alianza Atlántica si no contamos con un planeamiento coordinable con el planeamiento que se realiza en el seno de la Alianza Atlántica.

Por último, creo que en este momento es relevante potenciar los esfuerzos de planeamiento, precisamente porque necesitamos un PEC totalmente terminado para poder encajar los resultados de la Conferencia de Viena, para poder conocer las consecuencias de cualquier decisión política que tomemos en materia de política de defensa. En este sentido, señorías, es clave la elaboración del Plan Estratégico Conjunto de 1990. En la memoria se explica la directiva de planeamiento a la que he hecho referencia antes como un hito importante de la III Legislatura; estamos en este momento con el concepto estratégico aprobado y trabajando el objetivo de fuerza. Nuestra previsión es terminar el Plan Estratégico Conjunto en el mes de junio o julio.

Sabemos que deberán alterarse sustancialmente muchos de los supuestos que se incluyen en el Plan Estratégico Conjunto que se aprobaría en junio o julio, pero precisamente queremos terminarlo para que tengamos una medida de las consecuencias, de las alteraciones en base al análisis político de la situación y de los cambios de la directiva inicial que vayan decidiéndose a partir de los resultados de la Conferencia de Viena o, simplemente a partir de las conversaciones con los demás países, o de nuestras propias estimaciones de lo que debe suceder en el futuro.

Si SS. SS. me permiten esta expresión, es conveniente que en el seno del Ministerio de Defensa y con los mecanismos de información que garanticen la protección del material, clasificado suficientemente en un análisis con el Parlamento, con los representantes de los ciudadanos, es conveniente que hagamos un ejercicio gimnástico completo en lo que se refiere a planeamiento, llegando incluso a planes operativos. De esta forma estaremos situados en esa definición de una nueva política que, como ya les decía, es el reto al que nos enfrentamos en este momento.

En relación a este tema, y para concretar a SS. SS. líneas más precisas de trabajo a realizar en esta legislatura, debo decir que el Gobierno se propone actualizar la directiva de Defensa Nacional, revisar el Plan General de la Defensa (ya he dicho antes que no debemos limitarnos a la defensa militar) y terminaremos el ciclo de planeamiento de defensa militar con el Plan Estratégico Conjunto, a aprobar en los meses de junio-julio de este año. Se elaborarán de nuevo o se revisarán, en consonancia con este Plan Estratégico, y en el futuro con las modificaciones que introduzcamos, los Planes de Operaciones, los Planes Logísticos y los Programas de Actuación que se deriven de ello.

Quiero insistir a SS. SS. en que el derivar esos planes logísticos y de operaciones es esencial para tener el «test» de coherencia sobre si los objetivos del Plan Estratégico Conjunto pueden lograrse con los medios que el Plan prevé, y también quiero decir a SS. SS. que nos proponemos realizar en esta legislatura el perfeccionamiento de la sistemática de programación presupuestaria y contable y la

elaboración o revisión —porque ya existen— de los programas presupuestarios para el desarrollo de esos planes operativos o programas que, como he dicho, se derivan del Plan Estratégico Conjunto.

Por último —y ya he hecho referencia a ello—, en este cuatrienio hemos de avanzar de forma decisiva en la actualización del marco regulador de la defensa civil, de modo que tengamos un concepto global y más complejo de la política de defensa.

El segundo bloque de temas al que quería referirme he dicho que era el de política de personal y política de organización de la Defensa. El Presidente del Gobierno en su discurso de investidura hizo referencia al hecho de que el clima de distensión y los acuerdos en materia de desarme van a permitir una reducción de efectivos en España e indicó que la propia previsión de reducción de la prestación del servicio militar a nueve meses en el plazo de la legislatura supondría esa reducción de efectivos. Acto seguido, dijo: «Me gustaría reiterar que la reducción de efectivos debe de ir acompañada de una mejora de la operatividad y, por consiguiente, de un esfuerzo de modernización de las Fuerzas Armadas». Continuaba manifestando que «no comparto la idea de los que confunden posiciones progresistas con despreocupación sobre lo que debe ser eficaz política de defensa como garantía de libertad frente a cualquier tipo de amenaza exterior».

En el campo de la organización administrativa y operativa y en el campo de la política de personal, queremos desarrollar esas directrices que presentó el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura. En política de personal, hemos de perseguir la modernización profesional, la redefinición de la carrera y de las funciones y cometidos, para adecuarla a las necesidades del momento de hoy y para adecuarla también a lo que la sociedad española percibe como necesidades en la situación presente.

Ya he dicho antes que en el seno de las Fuerzas Armadas existe una aceptación clara de esa necesidad de ir progresivamente a un perfil profesional adecuado a las necesidades de un mundo muy distinto al que vivieron la mayoría de los profesionales militares actuales en el momento en que estudiaban en sus respectivas Academias. Esto es un hecho cierto en España, al igual que lo es en la mayoría de los países que nos rodean. Hemos de transmitir a la sociedad desde esta Comisión de Defensa que estamos reflexionando en esa dirección y que no ahorramos esfuerzos en la dotación de las capacidades personales suficientes en número, pero, sobre todo, más capacitadas y adecuadas en su perfil profesional a las necesidades de hoy.

En este sentido, señorías, es evidente que el desarrollo de la Ley de Personal, recientemente aprobada, va a absorber gran parte de los esfuerzos del Ministerio de Defensa en esta línea de redefinición de la política de personal y del perfil profesional. Concretando con mayor detalle a SS. SS. qué objetivos nos proponemos en la legislatura que comienza, quisiera decirles, en primer lugar —porque nos parece previo a otros esfuerzos—, que vamos a realizar la integración de los actuales cuerpos y escalas en la nueva estructuración, mucho más reducida, prevista para los mismos en la Ley 17/1989, de Personal Militar. Debemos regular reglamentariamente los cuerpos, las escalas y las especialidades, definiendo los perfiles profesionales necesarios para el ejercicio de los cometidos que asignemos a cada escala. En segundo lugar, proceder en conjunción con el esfuerzo de definición de las Fuerzas Armadas que queremos a medio plazo y a la definición legal y reglamentaria de las plantillas de personal militar de carrera y de empleo.

En tercer lugar, hemos de implantar de forma progresiva el régimen de ascensos definido en la Ley de Personal Militar, de modo que incentivemos la preparación y la dedicación profesional y promocionemos en el seno de las Fuerzas Armadas a los más aptos para desempeñar cada una de las misiones que deben cubrirse.

En cuarto lugar, hemos de proceder a definir las normas de asignación de destinos, que estén ligadas a los méritos acreditativos en la formación profesional, a los cometidos asignados previamente y que favorezcan la movilidad y permitan la promoción de los más aptos.

En quinto lugar, considero de una gran importancia la potenciación de la carrera del suboficial. Uno de los retos más importantes de la Ley de Personal Militar es crear una carrera propia del suboficial para evitar esta situación existente hoy en día en que los suboficiales lo único que desean es dejar de serlo para pasar a ser oficiales. Hemos de dignificar esta carrera, dotarla de cometidos reales y de un escalonamiento de empleo suficiente y del tratamiento y remuneración que dignifique también la carrera de suboficial; es una tarea difícil; no basta con publicar decretos en el «Boletín Oficial del Estado», sino que es necesario que todos, comprendidos los mandos, y, por tanto, los oficiales, colaboren en esa creación de unos cometidos propios de la carrera de suboficiales.

Por último, también en un plazo breve, determinados los modelos de carrera y plantillas, hemos de tener en cuenta precisamente al definir los modelos de carrera que los ascensos en todos los cuerpos y escalas y para todos los empleos deben producirse en el futuro con ocasión de vacante. Esto es así en algunos ejércitos, pero debemos extenderlo totalmente a los ascensos en cualquier escala y para cualquier empleo.

Al hablar de destinos he hecho referencia a la movilidad de las Fuerzas Armadas. En relación con este tema quiero indicar a SS. SS. que sin una política de vivienda es muy difícil garantizar esa movilidad, puesto que es sabido de todos ustedes, señorías, que los miembros de las Fuerzas Armadas tienen una movilidad de destinos muy superior a la de cualquier otro tipo de funcionario civil. En las últimas promociones de contraalmirantes de la Marina, el promedio de cambio de destinos y, por tanto, de ubicación en la carrera de los ascendidos era de trece destinos distintos durante su carrera. No hay ningún tipo de carrera en la función civil, señorías, que tenga ese tipo de movilidad, que es necesaria para la operatividad de las Fuerzas Armadas. Para apoyar esa movilidad deben tomarse decisiones en la dirección de construir lo que denominamos viviendas logísticas, ligadas estrictamente a un destino y que son de apoyo a la movilidad; no es com-

plemento salarial, no es política de acción social, sino que es una política ligada a la operatividad; junto con ello hemos de tener una política de tratamiento progresivo, aunque flexible, de ajustar los actuales patronatos a las necesidades de ahora mismo y de ajustar a sus usuarios a lo que los reglamentos prescriben. También como política de futuro vamos a emprender, señorías, una actuación decidida para ayudar a los miembros de las Fuerzas Armadas a la adquisición de su propia vivienda, de modo que cuenten en lo posible con una vivienda propia en el momento del pase a la reserva, de cese de su carrera militar en activo. Como pueden comprender SS. SS., eso también bajará la presión sobre la continuidad en las viviendas que están pensadas para apoyo de la movilidad del personal en activo cuando se deja de estar en esta situación.

Igual que en todos los demás puntos a que he hecho referencia y en los que voy a explicar hasta el fin de mi intervención, señorías estoy dispuesto a, en la medida en que vayamos perfilando ese tipo de políticas, comparecer ante la Comisión para tener la posibilidad de una discusión más profunda y más específica sobre estas líneas de actuación.

En el tema de personal quiero hacer referencia a la enseñanza, porque esa definición de los perfiles profesionales adecuados a la nueva situación requiere un importantísimo esfuerzo en el campo de la enseñanza. Para ello trabajaremos en esta legislatura con el fin de implantar un sistema de enseñanza militar que esté integrado en el sistema educativo general y que garantice la continuidad del proceso educativo. En las Fuerzas Armadas hemos de garantizar la posibilidad de tener unos esquemas de formación continuada a medida que se avanza en la carrera militar y se asciende en los escalafones, porque se tienen cometidos distintos a medida que se avanza en esa dirección.

Vamos a realizar un programa de racionalización de centros, porque probablemente existan demasiados centros de enseñanza en los tres Ejércitos; vamos a definir los nuevos planes de estudios en esos centros de formación y de perfeccionamiento que existirán en ese programa de racionalización a que he hecho referencia; regularemos el régimen de los alumnos en los centros de formación; regularemos las exigencias y el Estatuto para el profesorado y también el régimen del profesorado civil en la enseñanza militar. De esta forma queremos dar un empuje sustancial a las medidas que ya hemos tomado en esta legislatura en la dirección de modernizar la enseñanza militar.

En este bloque he dicho a SS. SS. que no me referiría tan solo a personal, sino también a temas de organización. Por lo que a organización se refiere, hemos de proseguir en el perfeccionamiento de la estructura del Ministerio, puesto que siempre habrá nuevas necesidades, nuevas exigencias a las que tendremos que dar respuesta, definiendo nuevos cometidos y formas nuevas de responder a esos cometidos.

He dicho a SS. SS. que en la legislatura pasada aprobamos la estructura básica de los ejércitos; en este momento estamos ya trabajando con los tres Cuarteles Generales en todas las normas de desarrollo de esta estructura básica; estamos trabajando en la coordinación y en la integración de los sistemas de información, de la informática, en el seno del Departamento; vamos a crear un sistema de información económica que facilite el control económico de los programas y de los proyectos de inversión, que permita un seguimiento riguroso del presupuesto y un análisis de costes de las actividades de defensa.

Quisiera decir a SS. SS. que el énfasis en temas de organización en la legislatura que ahora comienza, a juicio del Gobierno debe colocarse en la modernización de la organización operativa de las Fuerzas Armadas. Debemos revisar la estructura y la organización de las Fuerzas Armadas de forma que alcancen una mayor eficacia operativa, que su estructura y funcionamiento respondan a las nuevas misiones operativas que vayamos otorgándoles con esta definición de su cometido a medio plazo. Como les decía anteriormente, cuando me refería a la historia iniciada con el pase de tres Ministerios a uno sólo, ello implica, señorías, que descarguemos a los mandos operativos de contenidos administrativos, que nos acerquemos a esa fórmula totalmente normal en los países europeos y en Canadá o Estados Unidos, mediante la cual los Jefes de Estado Mayor mantienen operativos unos ejércitos, pero que son usados por los mandos operativos en caso de conflicto o de necesidad, pero no por los Jefes de Estado Mayor que responden de su adiestramiento y de su buena organización.

Debemos impulsar todos los mecanismos de acción conjunta; debemos impulsar la operatividad de los tres Ejércitos a la vez y conjuntamente, la permeabilidad interejércitos, no sólo la operatividad interejércitos, y para ello, señorías, vamos a desarrollar la estructura de mandos operativos principales que ya existe por Orden ministerial —me he referido a ella anteriormente—, y vamos a elaborar o revisar los planes precisos para el cumplimiento de las misiones precisamente a partir de ahora a los mandos operativos, que serán los que tendrán misiones operativas asignadas.

Como he dicho antes a SS. SS., implantaremos la doctrina y los procedimientos necesarios para mejorar la acción unificada de los ejércitos y procederemos al perfeccionamiento de la estructura, de la organización y también de la preparación con ejercitos combinados y conjuntos de la fuerza de los tres Ejércitos.

En esa dirección, quisiera decir a SS. SS. que la experiencia actual de coordinación en el planeamiento, de discusión de los acuerdos de coordinación con la Alianza Atlántica, de ejercicios progresivos que estamos haciendo con otros países de la Alianza Atlántica, es una fuente de mucho valor para derivar experiencias, para evitar errores que otros países habrán cometido en su momento, para derivar de su organización y de sus métodos de funcionamiento experiencias que permitan avanzar más rápidamente en esa dirección de modernización operativa de los tres Ejércitos.

En este campo quiero tratar específicamente un tema que ha tenido una profunda discusión en la campaña elec-

toral; quiero tratar de la modernización del servicio militar. Señorías, es obvio que no quiero que este primer debate de las líneas fundamentales de la legislatura pueda considerarse una sustitución del debate en profundidad que debemos realizar en las Cámaras en relación al servicio militar. Quiero tan solo señalar que el servicio militar ha sido objeto de atención prioritaria por parte del Gobierno desde 1982, que lo hemos demostrado con los avances en la ley del servicio militar, con la reducción del servicio militar, con mejoras sobre la vida en los acuartelamientos (alimentación, residencia), con la regionalización del servicio militar. En este momento precisamente debemos encarar este tema en profundidad con un debate en el que cada opción política expresemos cuáles son los puntos fundamentales con los que quieren enfocar este aspecto tan importante de nuestra política de defensa, como es la prestación del servicio militar.

Es evidente que en la campaña electoral, y anteriormente, el Partido Socialista —y, por lo tanto, el Gobierno socialista— ha declarado que está a favor del servicio militar obligatorio, que está a favor del servicio militar obligatorio por razones de política de vertebración entre la sociedad española y sus Fuerzas Armadas, pero es absolutamente cierto que si requerimos, como nuestra Constitución indica, de los muchachos españoles la prestación de un servicio militar obligatorio, estamos obligados, como poderes públicos, a que este servicio militar sea lo menos gravoso posible para estos muchachos que pasan a hacerlo. Estamos obligados a que sea universal, es decir, a que no haya tratamientos diferenciados más que por razones de salud o por razones objetivables entre los muchachos españoles en relación a esta obligación. Es evidente que debemos mejorar las condiciones del servicio militar, y para esto hemos elaborado un plan de modernización del servicio militar que, declaro, estoy dispuesto a discutir en las Cámaras, junto con las líneas básicas de la nueva ley del servicio militar en un futuro próximo, aunque creo que es conveniente que con anterioridad al debate del servicio militar se produzca el debate sobre los perfiles básicos de las Fuerzas Armadas a medio plazo, para que tenga coherencia lógica el debate del servicio militar y se derive de un modelo de Fuerzas Armadas discutido en las Cámaras. Este es el sentido, a mi modo de ver, de la intervención de diversas fuerzas políticas en el debate de investidura y de la aceptación del debate por parte del Presidente del Gobierno. Creo también que hemos de proceder a un incremento progresivo del voluntariado retribuido para que se ocupe de aquellas tareas que requieren una formación superior o que requieren una formación más larga que la instrucción que corresponderá a un servicio militar más reducido, para que de esta forma sea posible el esquema dibujado por la opción de quienes defendemos un servicio militar obligatorio, universal, que atienda al nivel de formación de los españoles, que atienda a las necesidades de la defensa en la España de hoy y que sea compatible con un establecimiento progresivo de soldados, de clases de tropa retribuidos y voluntarios que presten este servicio retribuido durante períodos de tiempo más largos y compatibles con las necesidades tecnológicas de los ejércitos en el día de hoy. Por lo tanto, en esa dirección del servicio militar pondremos en práctica la modernización del mismo a través de dos actuaciones que en su momento discutiremos en las Cámaras: la nueva ley del servicio militar, puesto que la reducción del servicio militar requiere el rango de ley y aquí tendremos ocasión de discutir el marco de la prestación del servicio, y, junto a esto, la presentación del plan de modernización del servicio militar.

El último bloque de líneas que configuran el programa de trabajo de esta legislatura en materia de defensa es el de armamento y equipo. La modernización de las Fuerzas Armadas quiere decir también, aparte de un esfuerzo en el nivel de capacitación y de formación profesional de sus cuadros, un mejor material, un mejor equipo para dotar a unos ejércitos más reducidos. Aquí quiero decir a SS. SS. que creo que los acuerdos a que se llegue en Viena y también el dibujo de la situación a la que queremos llegar después de Viena —insisto en que aunque se alcancen en el año 1990 acuerdos en Viena, esto no es más que una primera etapa de una situación larga que hemos de saber prever—, los acuerdos de Viena, repito, ejercen una influencia importante sobre el diseño del tipo de armamento, de equipos que necesitaremos en nuestras Fuerzas Armadas, porque ejercen una influencia importante sobre el dibujo de las misiones a realizar y la estructura y cometidos de estas Fuerzas Armadas.

Quisiera adelantar a SS. SS. que el criterio del Gobierno es que será conveniente analizar los resultados de Viena y también las perspectivas de esa nueva situación después de Viena, con detenimiento y con una idea continuada de que ese análisis no podemos hacerlo en el interior de nuestras fronteras, sino que debemos hacerlo en una discusión constante con otros países. En primer lugar porque, como he dicho antes, los acuerdos de Viena van a ser un primer paso y debemos tener una idea consensuada de hacia dónde queremos ir a partir de esos primeros acuerdos, y esa idea va a tener mucha influencia sobre el tipo de material y equipo que van a tener nuestras Fuerzas Armadas. En segundo lugar, porque con posterioridad a los acuerdos de Viena existirán planes de armonización entre los países aliados para que esos umbrales más reducidos de armamento se distribuyan de una forma más sensata, más lógica y más en coherencia con las situaciones geográficas. Existirá —se está trabajando ya— un plan de armonización que puede suponer transformaciones muy importantes sobre los cometidos y la dotación de material de nuestros ejércitos. En tercer lugar, porque, con independencia de estos planes de armonización, existirán discusiones de complementariedad. Cada vez más tendremos que armonizar los esfuerzos defensivos entre los países europeos, y si un país europeo atiende a unas determinadas necesidades, habrá una presión para que no se dupliquen estos esfuerzos si estos esfuerzos, considerados de forma solidaria, no es necesario duplicarlos como tales.

Por lo tanto, ya no vamos a poder definir nuestra red de alerta y control o de defensa aérea aislados ni vamos a poder definir nuestra fuerza de acción rápida ni sus características como algo que es fruto de una reflexión ex-

clusivamente española, sino que va a ser también fruto de un diálogo con nuestros vecinos a fin de lograr esquemas defensivos solidarios, que de verdad sean complementarios y que ganemos en eficacia por esa cooperación y diálogo entre los países vecinos.

Antes de entrar brevemente en las líneas de trabajo en la Dirección de Armamento y Equipo, quiero hacer una referencia, también breve, porque me estoy extendiendo demasiado, señorías, a la prórroga de la Ley de Dotaciones.

El Gobierno ha optado por cumplir con el imperativo legal de la Ley de Dotaciones, que exigía que antes del 31 de diciembre de 1989 el Gobierno entregara a las Cámaras la propuesta de ley de prórroga de la Ley de Dotaciones, así como una memoria de ejecución de los cuatro años anteriores, porque ha entendido que modificar la Ley de Dotaciones en diciembre de 1989 suponía una arbitrariedad incompatible con el rigor con el que debemos seguir los pasos de nuestra nueva política de defensa. No conocemos los resultados de Viena, no hemos discutido el plan de armonización, no hemos discutido con nuestros vecinos ninguna moción de complementariedad y hubiera sido totalmente arbitraria la modificación en más o en menos que hubiéramos propuesto en relación con la Ley de Dotaciones.

Por otra parte, como la Ley de Dotaciones supone un incremento de los gastos de defensa máximo del 2,5 por ciento anual, que se sitúa aproximadamente en la mitad de la tasa de crecimiento de nuestra economía, no puede decirse, ni mucho menos, que la Ley de Dotaciones sea una ley expansiva, porque supone, por definición, que el esfuerzo defensivo crece a la mitad del ritmo a que está creciendo nuestra economía; es decir, está perdiendo peso en relación con la evolución de nuestra economía. Por ello, el Gobierno ha optado por entregar en el Parlamento, cumpliendo la ley votada por el Parlamento, es decir, la orden que el Parlamento ha dado al Gobierno a través de la Ley de Dotaciones, la prórroga. Lo que sucede es que el Gobierno ha considerado oportuno —y creo que en esto podemos coincidir con las Cámaras— que esa nueva Ley de Dotaciones tenga un horizonte temporal mucho más reducido (dos años), que de esta forma tengamos el año 1990 para conocer la nueva situación y los resultados de Viena y el año 1991 para elaborar, esa vez sí, con rigor, sin arbitrariedades, con el conocimiento real de la situación y con una discusión previa, que en este momento no se ha producido, una nueva ley de dotaciones que atienda a las nuevas necesidades y que suponga una traducción de la nueva política de defensa que vayamos debatiendo en esta Comisión.

En relación con la política de armamento y material, debo decir que en esta cuarta legislatura tendremos que enfrentarnos al reto de la plena asimilación de una situación en la que debemos de estar en cooperación para el desarrollo y la producción de los sistemas de armas con los demás países europeos.

El proceso de transformación hacia esta situación de nuestro país ha sido muy rápido, por no decir vertiginoso. Pocas opciones a la compra directa de material se presentaban al Ministerio de Defensa español antes de 1982. Fue precisamente uno de los logros del último año de la primera legislatura el introducir la noción de compensaciones para matizar los costes de esta política directa de adquisición. De la política de adquisición con compensaciones que se ha practicado, sobre todo para la adquisición del F-18, hemos pasado, en un plazo muy breve de tiempo, a la política de cooperación en el desarrollo de los sistemas desde el principio mismo de concepción de los mismos. El proyecto europeo E.F.A. sería un ejemplo de este caso.

En este sentido, la legislatura que ahora iniciamos, en un marco, además, de reducción del esfuerzo defensivo, supondrá un reto importantísimo para el Ministerio de Defensa, pero también, y sustancialmente, para la industria española, de adaptarse a esta nueva situación de cooperación. Por ello, en esta legislatura incrementaremos los esfuerzos de cooperación con la industria española mediante el impulso —algo que ya hemos hecho en la legislatura anterior— de las actividades de investigación y desarrollo, con criterios de rentabilidad y de eficacia, a fin de que se aumente la participación de la industria española, no de la industria de defensa específicamente, sino de toda la industria española, en los planes necesarios de la defensa y contribuyamos desde el Ministerio de Defensa al incremento de sus capacidades tecnológicas y al incremento de sus conexiones con las industrias avanzadas de los demás países de las Comunidades Europeas.

Para ello, en segundo lugar, impulsaremos los programas de cooperación internacional que sean precisos, de modo que se incremente la participación de empresas españolas en programas de alto contenido tecnológico.

También queremos establecer normas que regulen la tramitación, la gestión y el seguimiento de los programas de armamento y material considerando todas las necesidades a lo largo de su ciclo de vida, a fin de poder incluir la adquisición del material no sólo en los planes a corto plazo, sino en los planes a largo plazo, en los que deben de preverse los costes de mantenimiento y a veces incluso de sustitución.

En relación con este tema, y quizás después de las intervenciones de SS. SS. podría hacerlo con mayor detalle, de forma telegráfica, por no alargarme más, quiero decir a SS. SS. que si en la tercera legislatura, que ha terminado con las elecciones de octubre, nos hemos concentrado, en cuanto a material, a dotación de medios para los tres ejércitos, en el sistema conjunto de telecomunicaciones y de guerra electrónica, para lo que se refiere al Jefe de Estado Mayor de la Defensa y para lo que se refiere a todo el Ministerio, en el equipo informático y en los programas de investigación y desarrollo. Si en la legislatura pasada, en el Ejército de Tierra los hitos más importantes fueron la adquisición de los 18 helicópteros «Super Puma», la finalización de la adquisición de seis helicópteros «Chinú CH 47»; la iniciación de la construcción de un centro de simulación de vuelos para los helicópteros; el programa de modernización de los 150 «AMX 30»; la adquisición de 143 «BMR» y 100 vehículos de exploración de caballería, así como de 800 torretas para los

vehículos existentes ya en servicio, que no disponían de ellas, y 345 equipos de transmisión para «BMR», que no disponía de ellas; la adquisición de los misiles antiaéreos «Roland», de los misiles antiaéreos «Aspide»; de 60.000 fusiles de asalto «Cetme» y la mejora de las redes tácticas de comunicación, habiendo finalizado el programa «Olimpo», así como el sistema integrado de gestión logística. Si estos son los hitos en tierra, si los hitos de la legislatura pasada en la Armada son básicamente la dotación del portaeronaves «Príncipe de Asturias» y tres fragatas de la clase «Santa María», así como seis helicópteros «Lamp» para el servicio de este grupo de combate y doce aviones «Harrier», la modernización de las fragatas «Baleares», dotándolas de medios de combate y de comunicación interoperativos con las nuevas fragatas y con el «Príncipe de Asturias»; la modernización de las corbetas, dotándolas del «Harpoon» y también el Plan General de Comunicaciones de guerra electrónica de la Armada; si el Ejército del Aire la pasada legislatura ha visto la realización del programa F-18 en su parte más importante; el establecimiento de medidas de guerra electrónica activas y pasivas en los «F-1»; la compra de cinco aviones P-3 Orion para la lucha antisubmarina; la adquisición de ocho aviones Phantom de reconocimiento; el programa, que básicamente se realizará en esta legislatura, de modernización de los aviones tácticos «Mirage-3»; el desarrollo del sistema de alerta y control para Canarias y la potenciación y modernización del armamento para los aviones, en la legislatura que ahora empezamos en cuanto a armamento y material.

Teniendo en cuenta que conviene que esperemos para ciertas decisiones a la firma de los Acuerdos de Viena y, sobre todo, a la conclusión entre aliados de los Acuerdos de armonización, paralelos o posteriores a los Acuerdos de Viena, quiero señalar a SS. SS. que, en lo que se refiere al núcleo central, al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, tenemos que proseguir en la misma dirección: centros de comunicaciones. Observamos que en todos los ejercicios es una de las carencias más importantes que tenemos en este momento y tenemos que seguir potenciando las capacidades conjuntas de guerra electrónica, así como ya informó SS. SS. que, con toda seguridad, en esta Legislatura tendremos que dotarnos de capacidades nuevas de verificación para poder cooperar en el esfuerzo post-Viena de verificación que deberemos realizar con todos los países signatarios del Acuerdo.

Por lo que se refiere al Ejército de tierra y con la cautela que se ha señalado de que conviene esperar a los Acuerdos de Viena, quiero decir a SS. SS. que proseguirá el esfuerzo para dotarlo de misiles contra carro, la modernización de los carros AMX-30 y el programa del carro del futuro —insisto, supeditado a los Acuerdos de Viena—, la modernización de los helicópteros existentes, del B0-105, helicóptero de ataque, y de los «Chinook» primeros que se adquirieron; quizá la renovación de algunos helicópteros de transporte medio, con la adquisición de nuevos Superpumas, junto con otros proyectos de importancia, como pueden ser el obús de 155, el proyecto Teruel, el radar de campaña y, sobre todo, un proyecto en el que estamos invirtiendo cantidades importantes en investigación, que es el sistema «Radite» de comunicaciones, que sea interoperable con nuestros aliados y que sea el sistema de comunicaciones de nueva generación.

Las líneas de dotación de medios para la Armada son muy sencillas de exponer a SS. SS. En primer lugar, completar el grupo de combate; dotarnos de dos nuevas fragatas que nos permitan enfocar el diseño y el desarrollo de la fragata del futuro, quizá con otros países europeos, con la atención necesaria; proseguir el programa después de las definiciones operativas en las decisiones efectuadas ya de cazaminas y dragaminas; proseguir los programas de patrulleros de altura, los programas de buques logísticos —ésta es una gran carencia de la Armada en este momento, sobre todo para la operatividad del grupo de combate— y proseguir en el esfuerzo de dotar al grupo de combate de helicópteros y aviones «Harrier», quizá dotados de radar, para mejorar sus capacidades.

En el Ejército del Aire las líneas de trabajo también son muy obvias para esta legislatura. En primer lugar, garantizar la puesta en total operatividad de los aviones F-18 y, para ello, completar el Plan MODAR, de modernización del armamento con misiles aire-aire, misiles aire-tierra, misiles antirradiación. Todos estos programas están en marcha y completarán la puesta en práctica, junto con inversiones importantes en «software» del F-18. He citado ya la modernización de los «Mirage-3» en la línea de aprovechar al máximo las plataformas existentes y modernizar sus sistemas de combate, que en la Armada se ha seguido al modernizar las fragatas de la clase Baleares o en Tierra al modernizar el AMX-30. Esta es una línea seguida por gran número de ejércitos. Vamos a volcar nuestros esfuerzos en la definición del avión europeo «EFA» y del avión a diseñar en España o, al menos, a definir en cuanto a sus características principales en España, vamos a poner en operatividad los aviones P-3 Orion a que he hecho referencia; se adquirirán aviones CASA 2-3-5 para determinadas misiones del Ejército del Aire y se emprenderá un programa muy ambicioso de transformación de nuestra red de alerta y control, el programa ACCS en conexión con nuestros aliados en la Alianza Atlántica.

Con ello, señorías, concluyo la explicación de estos tres grandes grupos de líneas de trabajo para la próxima legislatura.

Quisiera terminar mi explicación insistiendo en algo que he manifestado al principio de mi intervención. Creo que nos enfrentamos todos a una legislatura claramente distinta de las anteriores. Creo que hasta ahora las tres legislaturas de nuestra democracia han tenido características específicas y muy distintas de la siguiente o de la anterior, pero esto va a ser particularmente cierto en relación a la IV legislatura. España se enfrenta en estos momentos al reto de redefinir de forma importante su política de Defensa, su política de seguridad, su presencia y sus actividades en los foros internacionales, se enfrenta al reto de ser un miembro activo de la definición de un nuevo esquema de seguridad para Europa. En esta situación, es evidente que corresponde a las Cámaras un amplio trabajo de discusión, de debate, de análisis de las políticas

alternativas, para que no sólo exista ese debate entre las opciones políticas, sino que sepamos, a través de nuestro debate y de su difusión, transmitir a la sociedad la necesidad de estas reflexiones, la coherencia de nuestros acuerdos y de las políticas que vayamos dibujando. Por eso, señorías, yo ofrezco, como no podía ser de otra manera, crear mecanismos más intensos, nuevos, de trabajo y de información a SS. SS., con absoluta complementariedad a las comparecencias del Ministro y de altos cargos del Departamento para ir explicando en sesiones monográficas las políticas que he dibujado, quizá de forma muy general, en esta primera comparecencia.

Quisiera subrayar que creo que este debate no sólo es importante para que tengamos una mejor definición de la política de defensa a realizar, sino que puede y debe suponer un elemento esencial en el proceso de integración de la sociedad española y sus Fuerzas Armadas. El Gobierno ha trabajado intensamente y también en la I legislatura el Gobierno anterior, aunque no fuera del mismo Partido —no tengo ningún inconveniente en reconocerlo porque es un hecho obvio; se trabajó también, y mucho, en la I legislatura—, en el sentido de ir avanzando en la vertebración de la sociedad española y sus propias Fuerzas Armadas, de que la sociedad española considere como propias estas Fuerzas Armadas, que están supeditadas a sus directrices, que ejercen una función esencial que está conectada con nuestra seguridad y nuestra tranquilidad. Creo que los debates de esta Comisión tienen que ejercer una función importante en esta dimensión de trasladar a la sociedad estas preocupaciones y, por lo tanto, también las decisiones que tomemos en esta dirección.

Para concluir, quiero decir también a SS. SS. que creo que muchos temas de configuración legal o de marco han sido cerrados en legislaturas anteriores y que, por lo tanto, nos enfrentamos en esta legislatura a muchos temas en los que lo sustancial ya no es la definición del marco, sino la gestión diaria, la puesta en práctica, la traducción, como yo digo, señorías, de lo que está en los «Boletines Oficiales del Estado» a la realidad cotidiana y que, por lo tanto, esa gestión puede y debe ser objeto de críticas y de puntos de vista distintos en el seno de la Comisión de Defensa.

Y, por último, quisiera, a pesar de que he sido muy largo, decirles a SS. SS. que no he pretendido ser exhaustivo; que en el Ministerio de Defensa vamos a emprender actuaciones de mucha importancia que no he citado. Por ejemplo, en dirección de catalogación y normalización de medios, de equipos, etcétera; por ejemplo, en elaborar el plan estadístico de la defensa; por ejemplo, en el desarrollo de las operaciones con las Naciones Unidas, en las que ya hemos contribuido seriamente en Angola, en Namibia o en Centroamérica. Esas direcciones, de políticas importantes, pero que quizá en una explicación global no son tan vertebrables en estos grupos de líneas a los que he hecho referencia, ya habrá ocasión de que también las analicemos en la Comisión de Defensa.

Les agradezco la atención a mi larga intervención y reitero, señor Presidente, que creo que vamos a realizar una tarea trascendental en esta legislatura, y manifiesto la disposición del Gobierno a que esa Comisión cuente con la información y las comparecencias necesarias para que esta teoría pueda ser una realidad.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

Como veo que hay alguna de SS. SS. que pide ligeramente tiempo, vamos a dar un descanso de quince minutos al señor Ministro, después de su amplia exposición, y a SS. SS. también para que puedan refrescar los datos dados por el señor Ministro.

Se suspende la sesión hasta las siete menos veinticinco.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, vamos a reanudar la sesión con los turnos de los portavoces de cada Grupo Parlamentario.

¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Mixto, Grupo Parlamentario CDS.

Siguiendo lo que es costumbre en esta Comisión en las pasadas legislaturas, el orden de intervenciones será de mayor a menor, con la excepción del Grupo Parlamentario Socialista que sería el que intervendría en último lugar.

De acuerdo con este criterio, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Rupérez. El tiempo, ya sabe S. S., es de diez minutos, pero tendremos flexibilidad.

El señor **RUPEREZ RUBIO:** Contaremos con la benevolencia de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE:** Pero ruego a SS. SS. que no abusen de esa benevolencia.

El señor **RUPEREZ RUBIO:** Gracias señor Ministro por su primera presencia en el inicio de esta legislatura en esta Comisión de Defensa y gracias por la intensidad y la prolijidad con la que nos ha informado de algunos de los aspectos de las misiones que corresponden a su Departamento. Quizá habría que agradecerle que no haya sido más prolijo porque podríamos estar el resto de la tarde o de la noche. En cualquier caso es de agradecer, una vez más, el detalle y el interés que demuestra a la hora de sus comparecencias parlamentarias.

Comenzando por el final y recogiendo sus palabras le diría que por parte del Grupo Popular hay un acuerdo completo en la estimación por una parte y, por otra, una confluencia con sus deseos. Acuerdo en la estimación de que, efectivamente, inauguramos una legislatura que no es únicamente una nueva legislatura, sino que, además, exige un replanteamiento de muchas cuestiones que hasta ahora teníamos casi por muy sabidas y decididas. Desde ese punto de vista la novedad es doble: es la nueva legislatura, pero es también nueva la imaginación que tenemos que desarrollar. Concurrimos con el señor Minis-

tro en que sería deseable que lo hiciéramos entre todos para diseñar los escenarios de seguridad de España en los años 2000 y todas las consecuencias que ello trae consigo, incluyendo, naturalmente, la dimensión de nuestros Ejércitos españoles en el año 2000.

Por otra parte, querría confluir con los deseos expresados por el señor Ministro en identificar, buscar e instrumentar áreas amplias de acuerdo y de consenso en un terreno en donde eso que tantas veces se denomina como política de Estado es, si cabe, más necesaria que en otros terrenos.

Si me lo permite el señor Ministro querría, y se lo digo con toda franqueza y también con toda amistad, liberarme un poco del amistoso abrazo del oso que el señor Ministro con tanta habilidad como inteligencia suele practicar al frente de su Departamento y también en estas comparecencias parlamentarias. Es bueno predicar la necesidad del consenso, pero no es menos bueno que sepamos exactamente a qué equivale el consenso, dónde está el consenso, cuáles son los costes del consenso y, sobre todo, no falsear los términos del consenso, no porque el señor Ministro lo falsee, sino porque creo que en el pasado se ha producido o se ha podido producir algún malentendido al respecto.

Nosotros creemos que los términos en los cuales se produce y se analiza la realidad son forzosamente de claroscuro. En términos parlamentarios quizá corresponde al Gobierno defender en el claro de la presentación de sus políticas la realidad tal como el Gobierno la ve, y quizá corresponde a la oposición el hablar más de lo oscuro. Pero de la exposición del señor Ministro quedaba una cierta impresión de que todo había sido, en términos volterianos, para lo mejor en el mejor de los mundos y que la exposición larga que ha hecho y que contenía alguna referencia histórica era simplemente la definición de una evolución idílica. Nosotros querríamos recuperar el sentido del claroscuro, incluso desde el punto de vista de la referencia histórica. Tiene razón el señor Ministro: esto de la política defensiva española es el producto actual de muchos esfuerzos que incluso anteceden al Gobierno socialista. Nosotros querríamos que en esa afirmación que el Ministro ha hecho en un par de ocasiones también se incluyeran, a efectos puramente conceptuales, si quiere incluso descriptivos o como recordatorio, algunos extremos que me parecen dignos de recordación; simplemente de recordación. España entró en la OTAN en 1982 y esta misma Cámara tuvo un debate importante en 1981 para decidir cuál era el modelo básico de seguridad. Qué duda cabe que ha habido toda una serie de esfuerzos posteriores, de cambios significativos y loables de actitud que han conducido a la dimensión de un marco común de actuación en el cual en este momento, ciertamente, el Grupo Popular cree tener amplias razones para la coincidencia con el Gobierno, pero en ese recordatorio de cosas que pasaron y que vienen pasando en la definición de la política defensiva española desde 1977 hasta la fecha conviene recordar que también en esos términos otros esfuerzos se produjeron, precisamente en esos términos, para no creer que España está en la OTAN en 1986 o que el único debate defensivo y de seguridad que este país ha tenido se produjera en 1984 y para no creer que ha sido sólo un Gobierno el que ha definido las posibilidades de seguridad españolas. No lo digo a ningún efecto de vindicación, sino simplemente para compensar algunos de los aspectos de la intervención del señor Ministro y quizás también sugerirle que en el futuro tuviera esos detalles en cuenta.

Siguiendo la sistemática que ha utilizado el señor Ministro, creo que cabe examinar los dos grandes pilares de lo que constituye la función defensa, la función seguridad en un Estado moderno y que representa, al fin y al cabo, la actividad encarnada en el Ministerio de Defensa y, por otra parte, la actividad que esta Comisión de una manera específica tiene como obligación considerar y transmitir a la ciudadanía. Desde ese punto de vista es cierto que en los grandes términos de la función defensa nos encontramos, por un lado, con incógnitas, con nuevos planteamientos, con necesidad de nuevas respuestas pero, al mismo tiempo, nos encontramos con determinados aspectos que vienen de la vieja realidad. Este país está integrado en la OTAN, de la manera que todos sabemos: este país, en un momento determinado, decidió seleccionar seis funciones, papeles o roles a través de los cuales se produciría la aportación militar de España a la OTAN; roles que la Alianza aceptó y que Espña propuso, de manera que no es éste el momento de replantearse esos roles. Esos papeles iban a tener una traducción pactada, documentada a través de unos acuerdos de coordinación con la OTAN; acuerdos de coordinación de los cuales, señor Ministro, ninguno es operativo, ninguno está firmado, ninguno tiene una existencia operativa. Si redujéramos la situación al absurdo e intentáramos imaginar una situación de conflicto en donde España y la Alianza se vieran confrontadas y, al mismo tiempo, exigidas de coordinar sus esfuerzos para mejor defender sus intereses, nos encontraríamos con que los manuales operativos a través de los cuales España y la Alianza deberían coordinar sus fuerzas no existen y que, a lo mejor —y, repito, reduciendo la situación a lo absurdo—, ni España podría acudir en ayuda de sus aliados ni los aliados podrían o sabrían cómo hacerlo con respecto a España.

La verdad es que un país que entró en la OTAN en 1982, que tuvo un referéndum en 1986 y que entra en 1990 sin tener todavía ninguno de los seis acuerdos operativos definidos y en movimiento, en operación, puede plantearse también exactamente cuál ha sido el tiempo empleado en esta gran definición de la política de seguridad de la gran estrategia, si se quiere utilizar la palabra, española al respecto. El señor Ministro seguramente ha preferido subrayar el claro y no el oscuro de esta posición, pero creemos que tiene que ser recordada porque realmente revela una deficiencia en la gestión, revela quizás una involuntaria tardanza en la aplicación de determinados principios, pero qué duda cabe que en este momento refleja también una situación relativamente inestable, cuando menos, o peculiar con respecto a nuestra integración en la Alianza.

Claro que el señor Ministro puede decirnos que para qué acabar unos acuerdos operativos cuando estábamos entrando en el umbral de una nueva fase, pero segura-

mente, como es lo suficientemente inteligente, no nos lo va a decir porque en lo que sí concordamos con el señor Ministro es en que entre todos tenemos que incurrir en esa gran aventura imaginativa —dice el señor Ministro que hagamos gimnasia juntos; la haremos juntos— para imaginar exactamente, para saber, para proponer a los españoles un nuevo modelo de seguridad nacional. En nombre de mi grupo le diría en este tema al señor Ministro que intentara invertir los términos, porque ya sabemos que Viena ha tenido lugar, ya sabemos que Viena II va a tener lugar, pero a mí me preocuparon ligeramente unas declaraciones del señor Ministro inmediatamente después de las conversaciones de Viena diciendo un poco lo que nos ha dicho hoy, que acabemos Viena y luego veremos. Calculemos las reducciones que Viena nos impone y luego veremos qué modelo de ejército. ¿Y por qué no invertimos los términos, señor Ministro? Porque éste sería un ejercicio absolutamente fundamental. ¿Por qué no invertimos los términos e intentamos hacernos nosotros, españoles, no digo en contra o en contraposición con, pero por lo menos en función de nuestros parámetros y exigencias de seguridad, un modelo propio de seguridad? Consiguientemente, ¿por qué no negociamos en Viena, donde somos una de las partes negociadoras, en función de esos requisitos y no al revés? Porque nos podríamos encontrar con una situación paradójica, pero nada positiva, en donde nuestros intereses de seguridad y, consiguientemente, la dimensión de nuestros ejércitos y tantos otros temas conexos se verían limitados y subordinados a una negociación previa en la que hemos participado pero sin aportar ese grano importante de reflexión propia de seguridad.

El tercer tema lo ha mencionado el señor Ministro de pasada, pero es importante también tenerlo en cuenta. Este país ha sido tradicionalmente en los despliegues occidentales de seguridad un país periférico porque la amenaza contemplada era la amenaza que venía del Este. En este momento, por una serie de circunstancias que están en la cabeza de todos, no diría yo, como algunos pueden tener la tentación de pensar, que el enemigo ha desaparecido, que la amenaza ya no existe y que, consiguientemente, tendríamos que prescindir de nuestros planteamientos de seguridad. Creo que eso sería una peligrosa tentación, pero qué duda cabe que como resultado de una relativa desaparición de la amenaza que viene del Este nos podemos encontrar con que este país de ser periférico pasa a ser país de vanguardia. Creo que, efectivamente, esos aspectos a los cuales se ha referido el señor Ministro de pasada, y que tienen su localización geográfica en el Mediterráneo, merecen una reflexión muy profunda, desde el punto de vista de las amenazas, desde el punto de vista de los conflictos potenciales y desde el punto de vista también de la dimensión de nuestros ejércitos. Como país periférico hemos tenido hasta ahora una vision de país que aporta logística, que aporta, si se quiere, santuarios de retirada, de retaguardia, que aporta acciones de apoyo, de ahí todo el énfasis aeronaval, pero a lo mejor resulta que, como consecuencia de ese desplazamiento de las amenazas, tendríamos que reconsiderar, entre otras cosas, la dimensión que hasta ahora hemos venido dando a nuestro Ejército de Tierra y que, a lo mejor, este país necesita también replantearse esas visiones de periferia para plantearse cuestiones de vanguardia, no porque interesen exclusivamente a nuestra seguridad, sino porque interesando a nuestra seguridad interesan también a la seguridad aliada y, consiguientemente, a la defensa de los principios y de los valores sin los cuales una defensa militar no tendría ningún tipo de justificación. Esos sectores afectan a la definición estratégica nacional, tiene razón el señor Ministro, afectarán también a la definición del Plan Estratégico Conjunto pero, sobre todo, retenemos y querríamos retener esa reflexión: hagámonos, hágase usted, señor Ministro, una determinada imagen de la seguridad española antes de ir a Viena II e incluso planteémonos cuáles son ya las consecuencias de las primeras reducciones de Viena I y actuemos en consecuencia.

Nos hubiera gustado que el señor Ministro nos hubiera ofrecido una primera consideración de lo que podrían haber sido esas reducciones como consecuencia de Viena I. Algunos hemos hecho unos trabajos preliminares al respecto que no voy a transmitir al señor Ministro, porque seguramente ya los conoce. Qué duda cabe que en este momento al Ministerio de Defensa corresponde una tarea fundamental, y es comenzar a desarrollar esa imaginación sobre la seguridad, las necesidades de la seguridad española y, consiguientemente, explicarnos cuáles serían las primeras evaluaciones de las reducciones pactadas ya en Viena I.

Con respecto a la política militar, a lo que sería la instrumentación de la política estratégica de defensa, querría, en nombre de mi Grupo, hacer alguna precisión que nos parece importante. No ha sido todo fácil. Quizá el señor Ministro mejor que ninguno de nosotros sabe que también en la aplicación de la política militar defensiva se han producido problemas y se siguen produciendo y conviene que se identifiquen, conviene que se clarifiquen y conviene que entre todos hallemos, si es posible, un terreno común para la actuación.

Por ejemplo, los sistemas de armas. Qué duda cabe que el señor Ministro, como cualquier otro ministro de este o de otro gobierno, se mueve dentro de determinados corsés presupuestarios. Una respuesta fácil sería decir que, al fin y al cabo, no todo es posible con las cantidades que el Ministerio de Defensa percibe.

¿Qué está pasando con el portaaeronaves «Príncipe de Asturias»? Es relativamente notorio que ante la ambición que suponía la creación de un grupo de comtabe, del que sería punto fundamental de apoyo el «Príncipe de Asturias», en este momento, sin embargo, el portaaeronaves se encuentra en dique seco, teniendo que reconsiderar partes importantes de su sistema de propulsión y de combustión. Y eso, que tampoco ha aparecido en la exposición del señor Ministro, nos hace recordar que quizá el Ejército español no en todo momento, y a lo mejor ciertamente no en éste, tiene la capacidad operativa que desearíamos frente a las misiones que debe realizar.

¿Qué pasa, por ejemplo, con el arma aérea? ¿Cuál es el grado de operatividad que en este momento tienen nues-

tros cazas, nuestros aviones de combate? ¿Cuál es el grado de operatividad que en este momento tiene todo el conjunto del Ejército del Aire? Porque hemos ido contemplando a lo largo de este último año de la tercera legislatura incidentes diversos que tenían que ver, a veces con los plantes de los pilotos —plantes relativamente insólitos en un ejército de un país occidental— o que tenían que ver con la continuación, por demás desgraciada, de accidentes producidos en determinados modelos de aviones, o que tenían incluso que ver con la llamada a tierra de grupos completos de esas aeronaves, y nos podríamos preguntar exactamente cuál es el grado de efectividad de esa arma aérea.

El señor Ministro en este momento nos anuncia cuáles son los planes en determinados sistemas de armas para esta nueva legislatura, pero incluso simplemente al oído uno cree recordar que algunos de esos sistemas de armas ya vienen siendo repetidos en legislaturas anteriores, por ejemplo el AX, y eso está dicho casi desde hace tres legislaturas.

No se trata de regodearse en la suerte, porque si a alguien le importa que efectivamente los despliegues defensivos españoles sean suficientes y operativos es a nosotros, tanto como el señor Ministro. Pero tampoco se trata de ocultar que hay problemas, que esos problemas subsisten, que esos problemas necesitan ser solucionados y que, consiguientemente, si algo a todos y al señor Ministro de Defensa compete en la próxima legislatura es precisamente poner remedio a esas carencias y deficiencias perfectamente observables casi desde fuera. No se está utilizando ningún tipo de información que no sea la que uno puede obtener prácticamente de la lectura de la prensa diaria.

¿Qué pasa con la aplicación de la Ley del personal militar? Creemos que el ejercicio fue importante, que había determinadas necesidades de modernización de las Fuerzas Armadas que fueron en gran parte abordadas de manera adecuada por las propuestas que llegaron a esta Cámara procedentes del Gobierno. Creemos —y de eso fue testigo en la última legislatura— que se produjeron zonas amplias de consenso y de entendimiento respecto a la Ley del personal militar, pero es evidente también, señor Ministro, que determinados aspectos que se produjeron en esa negociación, y a los cuales en este momento no querría referirme de una manera muy explícita, produjeron, han producido y están produciendo determinadas situaciones en el seno de las Fuerzas Armadas que son también mejorables.

No me referiré nunca —y este Grupo siempre lo evitará— a ningún tipo de reivindicación corporativa. Nos parece que ese tipo de reivindicaciones no tiene sentido, no tiene lugar ni debe tenerlo en los planteamientos de esta Cámara. Pero entre las reivindicaciones puramente corporativas y aquellas que se refieren a aspectos de una ley que surgió con no pocas dificultades, que está todavía necesitada de prácticamente todo el desarrollo reglamentario, en el cual todavía no se ha incidido y que, consiguientemente todavía ha producido no pocas dudas y alguna irritación en determinados sectores de las Fuerzas Armadas, repito —y separemos el grano de la paja—, fuera o más allá de cualquier tipo de reivindicación corporativa, necesitamos plantearnos en su profundidad esos problemas.

Creemos que las Fuerzas Armadas necesitan de una moral convencida para la realización de sus tareas. Creemos que precisamente las sociedades democráticas lo que hacen es integrar la función de seguridad y la función de las Fuerzas Armadas de una manera perfectamente eficaz y creemos que es uno de los aspectos que quizá en el curso de los últimos tiempos no ha sido adecuadamente tenido en cuenta. Por eso, señor Ministro, creemos que también algo de eso falta en su exposición. Lo aportamos para que el claroscuro quede en una descripción razonable de lo que es la realidad con respecto a la función de defensa.

Con ello voy acabando, señor Ministro, señor Presidente, abusando ligeramente de su benevolencia, mencionando algunos de los aspectos más concretos que el señor Ministro ha citado y que, ciertamente, deben encontrar su lugar en el curso de la presente legislatura. Por ejemplo, el servicio militar.

El señor Ministro ha definido un esquema de servicio militar comprensible como sistema mixto. Por nuestra parte, creemos que, efectivamente, es el sistema más adecuado para, por una parte, responder a las necesidades constitucionales, responder a situaciones políticas, a exigencias políticas y sociales y, al mismo tiempo, plantearse las nuevas exigencias de seguridad de este país en el contexto occidental en que se mueve.

Consideramos positivo, desde ese punto de vista, el anuncio del pronto envío de las medidas legislativas correspondientes, como creemos también enormemente positivo el anuncio que hace el señor Ministro de una convocatoria, que entendemos amplia, a todos los grupos parlamentarios para ir describiendo precisamente el modelo de ejército en gran parte también, ligado al modelo de servicio militar que queramos y debamos tener.

Sí nos parece importante el que ese modelo de servicio militar esté directamente ligado a las necesidades de defensa y que no aparezca como sustitutorio de otras necesidades de tipo nacional patriótico, como se las quiera llamar, todas ellas importantes, pero al mismo tiempo necesitadas de su ubicación adecuada en el contexto sociopolítico. Es decir, el servicio militar debe servir para defender a España y no debe servir para educar o para realizar actividades que se pueden desarrollar en otros foros. Pero, en cualquier caso, nos parece importante señalar que ese modelo mixto será, seguramente, el que mejor refleje tanto una debida adecuación constitucional y política del servicio militar como las nuevas necesidades de seguridad a las cuales nos enfrentamos.

Otro tema, señor Ministro, sobre el cual nos hubiera gustado recibir una mayor precisión por parte del titular del Departamento: las capacidades de verificación. Es evidente que España se va a encontrar, como tantos otros países occidentales, con una situación radicalmente nueva, y es que en algún momento vamos a tener que recibir a observadores húngaros, soviéticos, polacos, checoslovacos, para comprobar cuál es el grado de cumplimiento de

los acuerdos de Viena, como, al mismo tiempo, nosotros, de acuerdo con los cupos que nos correspondan, vamos a tener la posibilidad de enviar a esos países observadores españoles para comprobar «in situ» exactamente el cumplimiento de los mismos aspectos. Me pregunto y le pregunto hasta qué grado eso ha sido estudiado ya por parte del Ministerio de Defensa y estamos ya en situación no únicamente de recibir sino también de enviar nuestros equipos de observadores, que cumplan esas importantes funciones, funciones que son novedosas y necesitan explicación frente a todo el conjunto de la nación.

Con ello termino, señor Ministro, repitiendo lo que al principio le decía. Nos parece que es efectivamente cierto el reto que se nos plantea, es efectivamente loable por su parte que reconozca la necesidad de ir concordando muchos de los aspectos que a la política defensiva se refieren y es, al mismo tiempo, importante el que la realidad sea vista en ese claroscuro, porque la gestión del señor Ministro de Defensa, el único que ha habido en este país desde hace siete años, es, en lo bueno o en lo malo, debida a don Narcís Serra, y como don Narcís Serra es un señor inteligente, pero no necesariamente perfecto sino seguramente perfectible, en el interés de todos sería el que la gestión del señor Serra, como Ministro de Defensa, fuera situada en su adecuada perspectiva.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES:** El señor Ministro ha empezado su comparecencia ante los distintos grupos parlamentarios que estamos hoy aquí enumerando, por su parte, lo que a su criterio han sido los logros, y al propio tiempo logros importantes, en las tres legislaturas anteriores, antes de entrar en las líneas generales básicas e importantes de los objetivos de esta cuarta legislatura.

Por mi parte, me parece lógica esta exposición. No voy a entrar en la enumeración de los propios logros y objetivos o su propia importancia, de la que el señor Ministro ha dejado constancia en esta sesión de comparecencia, pero, como mínimo, me va a aceptar el señor Ministro que le diga que tanto los logros como su importancia pueden llegar a ser discutibles.

Por otra parte, repito que toda esta enumeración por parte del señor Ministro parece correcta, pero no tenemos todavía en nuestro poder la Memoria, aunque parece que ya está remitida y enviada y, por tanto, la debo tener a mi disposición. Estoy totalmente de acuerdo también en que esta cuarta legislatura, la que iniciamos ahora, va a ser realmente distinta y de unas características muy especiales respecto a las otras.

Ha marcado claramente tres líneas de objetivos: planeamiento de defensa, líneas de política de personal y organización y política de armamento y financiación.

Yo le diría al señor Ministro que el problema no van a ser los objetivos —que los veo claros, importantes y realmente decisivos—, el problema no van a ser los programas o sus planteamientos, etcéteras, sino, a nuestro enteder como grupo parlamentario, va ser cómo se aplican estos objetivos, cómo se desarrollan, si realmente los vamos a debatir y si nos van a dejar participar en los debates. Hoy el señor Ministro, aquí en esta comparecencia, ha hecho un énfasis especial —y es cierto— en que el consenso, la participación, la colaboración y el debate en esta cuarta legislatura va a tener un papel importante. Pero —repito—, a nuestro entender, el problema no va a ser tanto en cuanto que los objetivos sean buenos o malos, que son importantes como mínimo, sino la forma en que se van a debatir, se van a plantear, se van a desarrollar, para su objetivo final.

Antes que nada, también me adhiero a las palabras del anterior portavoz del Grupo Popular, agradeciéndole, señor Ministro, su comparecencia, su presencia aquí, para dar cuenta de la política de su Departamento en esta cuarta legislatura, a la cual ha hecho mención. Yo le diría que el tiempo dirá del grado de su cumplimiento —es cierto—, de su eficacia y acierto. Por mi parte, me permito aprovechar su comparecencia, como Diputado del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, para exponerle un par de cuestiones que engarzarían con algunas de las que usted ha hecho mención en su anterior planteamiento.

Por nuestra parte —lógicamente también por parte de todos los grupos parlamentarios— vamos a hacer un seguimiento estricto, exhaustivo y crítico cuando sea necesario del programa de su Departamento, y me permitiría reseñar posiciones, criterios y aportaciones de nuestro grupo, ya conocidas por el propio Ministro, pero que entiendo que pueden complementar un poco el marco que el propio señor Ministro ha establecido en esta comparecencia.

En cuanto al modelo de paz y seguridad europea, nuestro grupo ha defendido siempre un modelo integrado en el modelo de defensa occidental; lo seguimos haciendo, y quizá esta sea no una cuestión nueva pero sí en contraste con otras actitudes contradictorias que pueden haberse producido en otros grupos políticos. Hemos ofrecido reiteradamente nuestra colaboración para conseguir un consenso, y lo seguimos haciendo. Me alegra, señor Ministro —repito— oir en su comparecencia el énfasis especial que ha hecho de la necesidad de consenso en esta cuarta legislatura. Quizá la diferencia o la aclaración sería decirle que faltaría ver qué entendemos por consenso, señor Ministro. No es consenso conseguir una cierta información sobre actuaciones ya hechas y, por tanto, desfasadas; no lo es tampoco admitir, un poco forzadamente, cualquier interpelación de un grupo parlamentario. Entendemos que podría consistir el consenso, por ejemplo, en escuchar y debatir con todas las fuerzas políticas cuáles son los mejores caminos para lograr los objetivos que se marcan; abrir la vía del diálogo, de la discusión previa, y no de la sumisión a una política determinada. Y digamos, señor Ministro, un no casi rotundo a lo que sea prolongar más los silencios actuales, las ambigüedades o las propias ocultaciones. Es decir, yo me acojo muy fuertemente a su propio énfasis en que el diálogo y la colaboración deben existir; totalmente de acuerdo. Pienso que es importante

oirlo de su propia voz en esta comparecencia, y la única cuestión que le planteo es hasta qué punto vamos a entender lo que es consenso, para que todos a una podamos participar en esta colaboración que usted nos pide a los distintos grupos parlamentarios.

En esta última legislatura ha habido temas particulares, el portavoz del Partido Popular ha hecho mención a uno de ellos y yo también voy a hacer mención al mismo, quizá porque demuestra un poco mi planteamiento inicial de que los objetivos pueden ser buenos, realmente son importantes y lo van a ser más todavía en estas características especiales, pero debemos tener una atención especial en la forma en que se debaten, se elaboran y, sobre todo, se cumplimentan. Es la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional. Usted la conoce de sobra, señor Ministro. Hubo debates intensos en su momento; nuestra posición fue y sigue siendo clara en este momento. Era una Ley necesaria, pero, ya lo dijimos, que no alcanzaba todas las finalidades que perseguía. Cierto. Estábamos de acuerdo —y estamos— con los objetivos que la propia ley contemplaba pero —repito— no con las acciones seguidas para conseguirlos, porque han convertido la ley, y pienso que esto es realmente preocupante, en una ley clasista, en absoluto operativa, y que entendemos que en algunos puntos vulnera incluso los derechos legítimamente adquiridos por el personal militar. Existen graves problemas de integración de escalas, que son graves y que el señor Ministro conoce. Los agravios comparativos, además, son enormes; es imprescindible que en la escala superior estén todos los oficiales, incluso los que parece que en estos momentos plantean más problemas de agravios, los de la escala especial. Antes, el señor Ministro hablaba, y era uno de los puntos en que me pareció que debíamos incidir quizá un poco en cosas anteriores, de redefinir o dar contexto o marco en la propia escala de suboficiales. Totalmente de acuerdo. Esta era una cuestión que en la ley no estaba suficientemente clara y de la que el propio señor Ministro, en los objetivos que se marca para esta cuarta legislatura, ya deja constancia. En general —y sólo era una cuestión muy concreta que enlazaba con mi exposición anterior— no dejan de ser situaciones que producen malestar, es cierto, y que, a nuestro entender, necesitarían una urgente solución.

Había otro tema, y voy a hacer sólo una mención rápida, que es la reserva activa. El propio señor Ministro, en respuesta a una pregunta oral en el Pleno de un compañero nuestro de Grupo, Francesc Homs, decía que dentro de las prioridades o de las urgencias que se marquen en las leyes que en este momento van a venir a la Cámara, leyes facilitadas por el propio Grupo Socialista, tendría cierta preferencia lo que hace referencia a la Reserva activa. No voy a extenderme más, voy a confiar en que esta prioridad exista realmente y que, por tanto, dentro de las primeras leyes que se envien a la Cámara figure la de la Reserva activa.

El señor Ministro ha hecho mención al servicio militar y nuestra posición al respecto también continúa siendo muy clara: sustitución progresiva del servicio obligatorio por un sistema de servicio militar voluntario, profesionalizado, y potenciar al máximo el voluntariado especial. Inicialmente, mi posición en esto era la de ver cómo se cumple un poco o en su totalidad el programa del Grupo Socialista, que el señor Ministro asume, pero quizá habría que añadir, porque usted ha dejado constancia de ello, que vamos a esperar, porque éste es el trámite legal, que sea remitida la nueva ley, para debatir en ese momento y ratificarnos en nuestra posición.

Terminaría con el tema de dotaciones e inversiones, que era el último objetivo que el señor Ministro nos ha planteado de esta cuarta legislatura, antes de entrar en el resumen de los temas que teníamos interés en destacar en su comparecencia, señor Ministro. Entendemos que el de las inversiones y dotaciones es realmente un capítulo importante por su volumen, por su destino e, incluso, aunque el señor Ministro manifieste que está perdiendo peso específico, por el propio peso específico dentro de los Presupuestos Generales. Quizá parecería lógico aprovechar su comparecencia para entrar en profundidad en este aspecto del programa, en su cumplimiento, en sus resultados, con deducciones análisis o conclusiones, no lo sé. Sin embargo, se me ocurre que dado su volumen, su finalidad y los resultados de los mismos y, además —lo sabe el señor Ministro y todos nosotros— como ésta es una cuestión que es fuertemente contestada, me atrevería a hacerle una sugerencia, que quizá quede enmarcada en alguna de las que usted ha dejado constancia: que a inciativa suya, señor Ministro, en una comparecencia o en el trámite que le parezca oportuno, se celebre una sesión monográfica, en la cual sólo tratáramos lo que haga referencia a dotaciones e inversiones, porque así, realmente, podríamos entrar a fondo en una tema de por sí muy importante.

En resumen, señor Presidente, señor Ministro, solicitamos mucha mayor participación en los debates de política de seguridad europea; modificación urgente —por lo menos es nuestra opinión— de los agravios comparativos entre las distintas escalas; reforama de la Ley 20/1981 de Creación de la Reseva Activa; sustitución progresiva del servicio militar obligatorio, y esta sesión monográfica en lo que hace referencia a inversiones.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el Diputado don Antonio Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Ministro de Defensa, en primer lugar quiero mostrar la satisfacción de Izquierda Unida por su comparecencia, que mi Grupo había solicitado formalmente, dicho sea de paso, como ha recordado el Presidente de la Comisión.

En segundo lugar, me agradecerá que no le felicite por su continuidad al frente del Ministerio, ya que de todos es conocido que continúa ahí contra su voluntad, a regañadientes. Su deseo era cambiar de cartera, conseguir otra, incluida la cartera central, y no me refiero al negocio de las Koplowitz, y usted sabe lo que quiero decir en esa dirección.

Aprovechando esta forzada oportunidad que se le brin-

da, debería hacer lo que no ha hecho de aquí hacia atrás: remangarse, abordar los problemas de la defensa e impulsar las reformas necesarias que, a juicio de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña pasan por, redefinir el papel de España a la luz de la nueva era abierta a nivel internacional. Segundo, racionalizar las Fuerzas Armadas, sin discriminaciones en su seno, reformando la Ley de personal militar en vigor. Tercero, abrir un gran debate nacional sobre el modelo de Fuerzas Armadas y servicio militar, estatuto y derechos del soldado, objeción de conciencia, etcétera. Cuarto, adecuar los gastos de defensa a la situación del país, a la distensión y al desarme. Es decir, en su conjunto, lo que hay que hacer es la «perestroika» española en el campo de la defensa y de la seguridad.

Las tendencias que ahora han avanzado en la desmilitarización de las relaciones internacionales, cuestionando los bloques militares, existían cuando ustedes decidieron que España ingresara en la OTAN —usted ha reconocido esta tarde en su exposición que se veía venir este tema—, cometieron un error histórico y después han continuado incumpliendo, en la práctica, las condiciones del referéndum para la permanencia de España en la OTAN.

Nos parece incoherente por parte del Gobierno decir no a la estructura militar de la OTAN y estar al mismo tiempo en el Comité Militar, así como en otros organismos disfrazados de estructura civil que, en realidad, forman parte de esa estructura militar integrada.

Son irreales las afirmaciones gubernamentales acerca de la desnuclearización del territorio español al mismo tiempo que pertenecemos al Comité de planes nucleares de la OTAN. Aún más escandalosa es la doble, incluso triple, interpretación del nuevo convenio militar con Estados Unidos que permite el atraque y paso de buques propulsados con energía nuclear, con armamento atómico a bordo. Las principales unidades de la VI Flota, con misiones en el Mediterráneo, transportan y almacenan centenares de cabezas nucleares con fines tácticos y estratégicos, como pueden ser el Standard, Harpoon, Harrow, Tomahawk, Seasparrow, Tartar, Terriers, etcétera.

También nuestro espacio aéreo se cruza con aviones artillados con ingenios nucleares. En este tema su Gobierno actúa como el típico funcionario de aduanas corrupto, que no mira el equipaje y hace la vista gorda. Lo que está pasando estos días en Valencia demuestra que no respetan la voluntad popular, manifestada en el referéndum, y la declaración del Parlamento declarando no nuclear el territorio español.

En nuestra opinión, en relación con Viena y con otros foros de desarme, también con la retirada de tropas extranjeras, hay que avanzar en la zona desnuclearizada y en la disolución gradual, asimétrica y simultánea de los bloques militares. Ese debería ser el papel de España, pero parece que como han llegado los últimos a la OTAN quieren ustedes alargar la vida de ésta y estar allí más tiempo. Da la impresión de que le han tomado gusto y van del bracete, usted y el Ministro de Asuntos Exteriores, en este empeño. Es decir, se encuentran del bracete, juntos, en este empeño, y para una nueva etapa internacional no correspondería esta imagen de Santas Justa y Rufina que dan usted y el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

En el tema de la UEO no estamos de acuerdo. A ustedes se les acabaron los bloques e ingresamos en la UEO y no en otros, porque no hay más. Cuando todo el mundo habla de la necesidad de disolver los bloques, cuando a nosotros nos encanta que haya manifestaciones en Hungría, pidiendo que se retiren las tropas soviéticas, lo mismo que aquí, pidiendo que se retiren las norteamericanas —siempre hemos dicho eso desde Izquierda Unida—, es la nueva situación, abierta a nivel internacional, la que debería presidir su actuación.

En relación con la Ley Reguladora de Personal Militar, ya lo dijimos en su trámite parlamentario, se creaban y potenciaban castas, según procedieran de la Academia o de los soldados, es decir de las capas populares, con lo cual se alejan todavía más estas castas del pueblo. Se viola el artículo 14 de la Constitución al no ofrecer igualdad de oportunidades. Se discrimina a los oficiales según su procedencia, sea ésta de la Academia o de la base de los soldados. Se crea un tipo de ejército que no es el más indicado para cumplir con el artículo 8.º de la Constitución, señor Ministro. El Ejército debe ser de todos y no pueden hacerse discriminaciones en su seno. Con esta Ley, generales como Napoleón, generales prestigiosos de Asia como el General Giat en Vietnam, generales norteamericanos o generales españoles como Modesto, Líster y otros del bando nacional sublevado, como decía, con esta Ley nunca hubieran llegado a ese puesto ya que discrimina, según las procedencias, el ascenso a los puestos más altos del Ejército.

Hoy existe malestar en el Ejército sobre todo en la escala especial y en la de suboficiales. Se han movilizado las mujeres que en las puertas de este Parlamento y en todos los lugares reclaman que no exista discriminación. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presentará una proposición de ley de modificación de la Ley del Personal Militar en relación con los artículos que discriminan por razón de procedencia. El Grupo Socialista en 1983, en su libro titulado «Un año para la esperanza», en su página 121 decía lo siguiente: El tema de las escalas se estudiará en profundidad para que las soluciones no sean originarias de agravio comparativo. Esta Ley debería subsanar errores del pasado, pero viene a apostillar el agravio dejando a estos oficiales en una situación sangrante, ya que en esta ley estaban puestas las esperanzas para solucionar las irregularidades anteriores. Sin embargo, usted agrava la situación de los oficiales del Ejército de Tierra, que están destinados en unidades del Ejército, cubriendo vacantes indistintas tanto en lo que se refiere a la escala activa como a la especial, y que están destinados a una compañía, en carros, en baterías, en escuadrones, en abastecimiento o mantenimiento, secciones que son mandadas indistintamente por capitanes o tenientes de la escala activa o de la escala especial.

Para ir finalizando, señor Ministro, diré que en relación con el servicio militar nosotros pensamos que la Constitución no puede quedarse a la puerta de los cuarteles en España. Este tema no debe ser tabú. En una democracia

parlamentaria deben ser debatidos todos los temas por los representantes del pueblo, por todos los estamentos de la sociedad. Voy a hacer referencia a una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS, a cuyos datos más relevantes voy a dar lectura. Se formulaban una serie de preguntas a los soldados en España en relación con la valoración de los siguientes aspectos del servicio militar. En lo que se refiere a la comida, el 68 por ciento le daba suspenso; en cuanto al trato al soldado, el 59 por ciento, suspenso. ¿Qué aprende el soldado en el servicio militar? ¿Se aprenden cosas útiles? el 66 por ciento está en desacuerdo. ¿Es un tiempo bien aprovechado? El 65 por ciento en desacuerdo. ¿Utilizan los jefes militares a los soldados para que lleven a cabo tareas en su provecho personal de servidumbre? El 72 por ciento estaba de acuerdo. Son datos de una encuesta del CIS sobre un muestreo de 2.000 entrevistas. En lo que se refiere a los accidentes y suicidios las cifras son escalofriantes. En los últimos cinco años ha habido 539 jóvenes muertos durante la prestación del servicio militar, 8.187 los heridos, 800 mutilados, 804 suicidios, 369 autolesionados. Ante semejantes datos, es lógico y comprensible que la sociedad civil exprese su preocupación y exija medidas eficaces. Señor Ministro, si hacemos referencia a los datos de 1988, con 185 muertos, 24 suicidios, 1.463 excluidos, 1.339 heridos, podemos concluir que en nuestro país se produjeron 4 muertos por semana, 28 exclusiones por semana, 26 heridos igualmente por semana y cuatro heridos por día. Si comparamos estas cifras con lo que sucede en los países de nuestro entorno tenemos que reconocer que son aún más dramáticas, ya que durante 1988 en Portugal se produjeron 10 muertos, en Dinamarca uno, en Holanda ninguno. Esto quiere decir que hay que modificar profundamente las condiciones en las que se presta el servicio militar en España.

Hace falta una ley del estatuto del soldado, hace falta que la Constitución no se quede a la puerta de los cuarteles y no actúe como Guadiana en la vida de la juventud haciendo un paréntesis en el que se carece de derechos cuando se entra en los cuarteles y, asimismo, es necesario que los soldados participen en la gestión de cuestiones como la alimentación. Se habilitan 300 pesetas por hombre y día, si las multiplicamos por 215.000 soldados, nos encontramos con más de 600 millones de pesetas diarios para alimentación, que es un gran esfuerzo, pero hay que ver si se va en esa dirección. Hay que estudiar cuestiones como los transportes, la salud, los vestuarios. Señor Ministro, hay que realizar auditorías y tener mecanismos de control en todos los estamentos en una democracia. En un ayuntamiento, en una empresa pública y también en los cuarteles del Ejército español hay que dotarse de mecanismos para evitar corrupción, para evitar que se utilicen bienes de patrimonio público en beneficio privilegiado de algunos jefes militares, con el fin de garantizar que el dinero público de nuestro pueblo se destine a las causas justas; el erario público debe contribuir a que la permanencia en el servicio militar sea bien atendida por los poderes públicos.

En relación con la ley de objeción de conciencia, Izquierda Unida propone que se reconozca la objeción sobrevenida, que no se penalice el servicio civil sustitutorio, que se elimine la figura de un tribunal dado que ¿qué derecho tiene un tribunal a decir quién es objetor o quién no lo es? ¿Que alguien pueda hacer un fraude? Allá cada cual con su conciencia y con su problema. ¿Qué tribunal puede plantear quién es objetor de conciencia y quién no lo es? Señor Ministro, esta raquítica ley ha fracasado, se ha quedado corta y no ha resuelto el importante tema de la objeción de conciencia en España.

Termino haciendo una referencia a la política de doble lenguaje del Gobierno en lo que se refiere a cuestiones tan importantes como la ayuda al desarrollo y la venta de armas, que no deja de sorprendernos y, sobre todo, de indignarnos. Hoy ha aparecido una noticia en «El País» según la cual un documento del ICO confirma la utilización de fondos de ayuda al desarrollo para financiar ventas de armamento, tal y como ya era sospecha pública generalizada, lo cual, demuestra la hipocresía de un Gobierno que, mientras dedica un porcentaje del PIB netamente inferior a la media de la OCDE para la cooperación internacional, suministra material militar con fondos de la misma a países en conflicto, países a los que según el autocompromiso del Gobierno no se iba a vender armas en ningún caso. Para Izquierda Unida esta situación de burla a la opinión pública debe terminar, siendo imprescindible, primero, que no se utilicen créditos del Fondo para la ayuda al desarrollo para financiar la venta de armamento y, segundo, que no se vendan armas a países en conflicto entre los que destaca Marruecos. Nuestro Grupo Parlamentario presentará diversas iniciativas en esa dirección.

Creo que me he excedido en el tiempo asignado, aunque he de reconocer que su intervención ha sido bastante larga y tenemos que decir, como en Andalucía, arrieritos somos y en Benamejí nos encontraremos. En esta legislatura usted no ha cambiado de cartera pero yo he cambiado de Cámara, y tendremos oportunidad de realizar debates importantes sobre todos estos temas, sobre el modelo de las Fuerzas Armadas, sobre una aportación nueva desde la izquierda cual es el servicio militar profesional, es decir, un ejército profesional con unos sistemas que deberíamos discutir en todo el país, terminando con un referéndum, como ha propuesto Izquierda Unida. En ese sentido, nosotros estamos dispuestos a trabajar a fondo en esta Comisión hablando con la claridad que emplea Izquierda Unida en relación con estos temas, y que sería de agradecer que todo el mundo hiciera lo mismo, ya que en muchas ocasiones su Gobierno utiliza el doble lenguaje.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑON:** Comienzo mi intervención dando las gracias al señor Ministro por su presencia en esta Comisión al inicio de una nueva legislatura y por la exposición que ha hecho y el enunciado de las líneas que va a seguir su Departamento y que piensa desarrollar a lo largo de esta legislatura, aunque ya ha hecho usted una

breve indicación de cuál va a ser el contenido de dichas líneas.

Al oírle desgranar cuáles son las acciones que va a emprender su Departamento, comprobé la casi total coincidencia con el contenido del manifiesto y del programa del CDS en las últimas elecciones. Por tanto, nosotros compartimos en gran medida cuanto ha expuesto usted y lo que piensa realizar. Por ello nos veremos obligados a hacer un mayor seguimiento de su labor, y en aquellos casos en que no se lleven a cabo las acciones que ha propuesto, presentaremos las iniciativas correspondientes. Conforme a la promesa que ha realizado, pensamos que nos va a proporcionar los medios y la información precisa para poder desarrollar ese trabajo que todos pretendemos llevar adelante y cuyo objetivo es el bien general de nuestro país. **(El señor Presidente abandona la Presidencia.)**

Si bien coincidimos en la práctica totalidad de los puntos, sin embargo encontramos determinadas diferencias. Una de ellas la centramos básicamente en la situación actual teniendo en cuenta los cambios tan bruscos y rápidos que se están produciendo en el Este europeo y las posibles influencias que ello tendrá en lo que se refiere a la programación de la defensa en nuestro país y, sobre todo, en la repercusión que podrá tener, unido a las conversaciones de Viena, en relación con las necesidades logísticas y armamentísticas que vaya a tener el Ejército español. Creo que eso podría llegar a desencadenar el fenómeno de la innecesariedad de determinado tipo de armamento, si efectivamente de ambas situaciones se produjera un cambio radical en las posturas a seguir por todos los países.

Asimismo, tendríamos interés en saber cúal va a ser la programación respecto al eje Baleares-Canarias, su reforzamiento y el papel a desempeñar en un futuro próximo, así como los medios de los que se le vaya a dotar.

En cuanto a nuestra participación tanto en la OTAN como en la UEO, consideramos que es necesario mantener los acuerdos ya adoptados por el Gobierno. Directamente relacionado con ello se encuentra el Tratado bilateral con los Estados Unidos, y si bien nuestras relaciones con dicho país deben no solamente mantenerse, sino consolidarse y reforzarse permanentemente, sin embargo pensamos que lo concerniente a defensa debe estar considerado desde un punto de vista integrado en la defensa de Europa occidental.

Pasando a otros temas, ya que los portavoces que me han precedido se puede decir que prácticamente han ido tocando la totalidad de ellos, sin embargo queríamos que precisase determinadas cuestiones, que nosotros, centramos sobre todo en la reforma del servicio militar. Nosotros mantenemos la teoría de que debe irse a una reducción progresiva del servicio obligatorio, hasta llegar, en un período medio de cuatro a seis años, a los tres meses de servicio militar para, progresivamente, hacer que desaparezca y se convierta en un servicio voluntario, ya cualificado, y en una profesionalización de las Fuerzas Armadas, con lo que estimamos que indudablemente saldríamos beneficiados, ya que podríamos dotarlo de los medios necesarios para que sea un ejército realmente moderno y eficaz.

Hay algunas cuestiones que si bien a lo largo de la legislatura se irán exponiendo y tendremos ocasión de debatirlas, sin embargo no hay obstáculo para que ahora puedan tocarse aunque sea por encima, a efectos de dejarlas ya sentadas y podamos en un futuro seguir sobre las mismas. Usted ha hablado del problema que se ha originado con la situación de las viviendas de los distintos ejércitos y su ocupación por viudas, jubilados e incluso por personas que están en destinos civiles, y comenta que para solucionar el problema originado, dada la gran movilidad de los militares, el Ministerio pretende llevar a cabo una política de ayuda al acceso a la propiedad de las viviendas de muchas de estas personas. En tal circunstancia, sería conveniente saber si eso se refiere a los nuevos casos que se produzcan o a los actuales. Si es a los actuales, bien difícil va a ser que las viudas y los jubilados tengan medios económicos suficientes para acceder a esa propiedad. Si es en el futuro, indudablemente podrán llegar a esa situación ya con su vivienda adquirida. También queremos conocer si eso va a realizarse mediante una programación por el propio Ministerio o va a ser mediante ayudas económicas, créditos blandos, a efectos de que puedan acceder a los mismos.

Hablando de bienes inmuebles, es también interesante saber qué postura va a adoptar (si es que no la tiene ya el Ministerio) con respecto a las instalaciones militares, la mayor parte de ellas caducas, y demasiado extensas para las necesidades actuales, que se encuentran dentro de los cascos de las poblaciones y que, en vez de ayudar al desenvolvimiento de la vida urbana, en la mayoría de los casos entorpecen la misma y dificultan un desarrollo de la propia ciudad, ya digo que por el gran espacio que muchas de ellas ocupan. Por poner unos ejemplos, el acuartelamiento de Las Rehoyas, en Las Palmas de Gran Canaria, y el propio castillo de Mata, que se puede decir que están casi en el centro de la ciudad.

Dentro de este mismo campo, nos interesaría saber cuál va a ser la política del Ministerio respecto a los campos de tiro o de maniobras. ¿Cómo se van a desarrollar en el futuro? ¿Los ya existentes, van a subsistir? ¿Se va a prescindir de alguno de ellos?

Un tema también muy particular, pero que es necesario darlo a conocer, es el de las críticas existentes respecto al barco que en estos momento está transportando a los marinos que terminan su período de instrucción de Cádiz a Canarias. Fue un barco frutero, posteriormente convertido en transporte militar, y ahora habilitado para el transporte de la marinería, con grandes quejas de la misma, ya que consideran que las condiciones en que van no son las adecuadas. Según manifestaciones, la adaptación de ese barco se ha hecho colocando las cabinas y los servicios en las bodegas de aquel barco frutero antiguo.

Dentro de la carrera militar, también tendríamos interés en conocer, al definir que la promoción se realizará a los más aptos, cuál es el sentido de esa aptitud que tiene el Ministerio respecto a los militares profesionales, y cuáles son los baremos o aquellas circunstancias que se ten-

drán en su momento en cuenta a efectos de que esa promoción sea realmente objetiva y cumpla los fines que, según el Ministro, pretende dársele.

Finalmente, agradecemos de nuevo al Ministro su presencia y le recordamos que estaremos siguiendo detenidamente la programación expuesta, a efectos de colaborar en la misma en caso necesario, o presentar aquellas iniciativas que creamos más convenientes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets Bragulat): El señor Moreno Olmedo, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor **MORENO OLMEDO:** Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en primer lugar, quiero agradecer su comparecencia ante esta Comisión.

En las líneas generales de lo que ha expuesto el señor Ministro con relación a la política que va a desempeñar en dicho Ministerio, indiscutiblemente hay una cosa importante que nosotros vemos, desde el punto de vista de ese consenso de que usted hablaba, y es que muchas veces, cuando se traen temas a esta Comisión, se permiten decir que son temas de Estado o temas reservados, y que no se comunican. Creo que es importante, en esa condición de la que usted hablaba en principio, y estamos dispuestos a llegar a todo aquello que sea necesario dentro de este mecanismo y sobre todo de ese control que debe tener la oposición en todos los temas que el Gobierno presente ante esta Cámara.

Con respecto a las etapas anteriores, como ya se ha dicho antes, tendrán sus éxitos o sus fracasos, y usted con siete años como Ministro creo que acarreará con todas sus consecuencias.

En el tema de la actualización, nos parece importante la defensa civil, y creo que es necesario que lo vayamos tocando con un interés primordial.

Con respecto a la política de persona, nos parece importante una modernización y, sobre todo, el adecuarla a los momentos de hoy, teniendo en cuenta todos aquellos sectores que componen las Fuerzas Armadas, empezando por la escala más baja, es decir, desde el soldado hasta el general, pero atendiendo en cada caso a la situación y las circunstancias que hoy tienen planteadas, sobre todo las necesidades que tienen hoy todas las Fuerzas Armadas.

Nos parece importantísimo el tema de la creación de la carrera de suboficiales, y usted sabe mejor que yo los problemas que tiene planteados esta escala dentro de los ejércitos.

La política de viviendas nos parece también interesante, sobre todo para que no se dé ese agravio que a nuestro modo de ver se está dando con la Ley 17/1989, respecto a la que todos los grupos parlamentarios han hablado, en la escala especial, la modalidad A sobre todo.

En el tema de la enseñanza, nos parece importante la racionalización de centros, y sobre todo el alumnado y el estatuto del profesorado, contemplando el profesorado civil, que hay bastante dentro de las Fuerzas Armadas.

Permítame que descienda un poco de la política de Estado, que se ha estado debatiendo aquí, para ceñirme a un tema que me afecta muy directamente como Diputado por una de las provincias más militarizadas del Estado español, por no decir la más militarizada, como es la provincia de Cádiz, por lo que tengo que tener en cuenta una serie de condicionamientos y de detalles, ya que los propios ciudadanos que nos votan nos piden que, una vez que estemos en el Parlamento, nos hagamos eco de todas sus inquietudes y sus propuestas. Hay un tema que me preocupa, y lo digo como alcalde de una ciudad que está soportando —y en cierto modo no con mucho disgusto— el hecho de que el 50 por ciento de su término municipal se halle clasificado por la Ley de Costas y la Ley de Espacios Protegidos y un tercio del otro 50 por ciento se halle con instalaciones militares. Hace unos días, con referencia a un tema relacionado con Barbate —no voy a hablar del señor Juan Guerra, sino simplemente del alcalde—, el alcalde me decía que en sus relaciones con el Ministerio había tocado el tema de las compensaciones militares que a los alcaldes de todas las ciudades que tenemos instalaciones militares nos parece importante, sobre el cual nos gustaría saber su opinión y si está contemplado dentro del programa que ustedes piensan llevar a cabo durante esta legislatura. Creo que todos los alcaldes que tenemos estas instalaciones veríamos con sumo gusto que el Gobierno tomara la iniciativa no voy a decir en temas de compensaciones económicas, porque no consiste solamente en eso, sino en cuanto a la posibilidad de llegar a un entendimiento, a un convenio o a un acuerdo, porque en estos municipios, como es el caso del pueblo en el que vivo, muchas veces se nos queda bastante reducido el término municipal para las instalaciones que en él existen y sufrimos graves consecuencias.

Con esto termino. Como he dicho antes, simplemente quería felicitarle, pero también dejar patentes las inquietudes de una provincia como Cádiz, y trasladarle los temas que pensamos que pueden ser más urgentes, así como preguntar qué política piensa usted seguir a este respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets Bragulat): Tiene la palabra don Pedro Moya, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MOYA MILANES:** Ante todo, quisiera sumarme al agradecimiento de los restantes grupos parlamentarios por la presencia del Ministro en su primera comparecencia general en esta legislatura, por su amplia exposición de los temas que ha abordado a lo largo de esta tarde y por lo que se podría calificar de oferta informativa adecuada a lo que se puede configurar como el perfil característico de esta IV Legislatura en torno al estudio, el debate y la profundización del modelo de Fuerzas Armadas y de todo lo que lleva consigo derivado de la nueva situación internacional.

Yo quisiera también limitar el tenor de la intervención, lógicamente, a los aspectos más generales y más relevantes que para el Grupo Socialista ha suscitado esta comparecencia y suscitan, en definitiva, la legislatura anterior y la legislatura que se avecina, y no entrar en el detalle y el pormenor de los temas más particulares, porque entiendo que tiempo y ocasiones habrá de profundi-

zar en detalle en cada uno y en muchos más de los puntos que han ido desgranándose a lo largo de esta tarde aquí y que se irán desgranando en próximas comparecencias.

Creo que hay temas realmente importantes que, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista y al hilo de la intervención del señor Ministro, a mí me interesa especialmente dejar patentes y destacar la importancia de algunos de los que se pueden considerar ejes o pilares fundamentales de la política de defensa que aborda el Gobierno, que se ha plasmado en las anteriores legislaturas y que se perfila para los próximos años. Como todos los grupos han destacado, como el propio Ministro ha puesto de manifiesto, es obvio que entramos en una década muy particular en la que España penetra con una posición sensiblemente reforzada en el contexto internacional, tras su incorporación a la Comunidad y la definición de su política de seguridad. El modelo contenido en aquella propuesta de seguridad ya ha ofrecido resultados tangibles y los está profundizando en estos tiempos: condición de miembros de la Alianza sin participar en su estructura militar integrada; relación bilateral con Estados Unidos desde criterios de reciprocidad y mayor equilibrio; reducción sustancial de la presencia militar norteamericana en España; no nuclearización de nuestro territorio completada con nuestra adhesión al TNP; incorporación a la UEO, lo que supone nuestra presencia en el foro de reflexión y de debate que define el futuro de la defensa en Europa; presencia pacificadora de nuestas Fuerzas Armadas en territorios que han vivido una transmutación importante en la lucha por su soberanía, como es el caso de Angola, de Namibia, etcétera, en el marco de operaciones impulsadas y coordinadas por Naciones Unidas.

Han sido logros, evidentemente, del Gobierno socialista, de la sociedad española en su conjunto. Yo no quisiera polemizar en este punto porque algún representante, concretamente el del Grupo Popular, ha traído a colación algunos temas en relación con los claroscuros o los posibles protagonismos de unos u otros grupos en esta materia o en este diseño de la política de seguridad, pero lo cierto es que el Gobierno socialista tiene el activo fundamental en el diseño de esta política, en la ejecución de esta política, y en la sanción que el pueblo español, mediante referéndum, ha dado a aspectos fundamentales de esta política. No es menos cierto que en algunos elementos de esta política nos hemos visto acompañados de fuerzas políticas importantes de la oposición, pero en otros temas no nos hemos visto tan acompañados. En fin, eso es historia pasada, yo creo que no es el momento de volver sobre ella, pero sí es justo reconocerlo dentro del activo del Gobierno y del Partido Socialista y darle, en definitiva, el crédito que se merece. Hoy día yo creo que casi nadie cuestiona la validez, la solidez y el acierto de este diseño de la política en el terreno de la paz y la seguridad, pero justo es renococer y recordar que lo que hoy se da por obvio hace no demasiado tiempo no parecía tan obvio.

Como todos los grupos han dicho, como el propio Ministro ha reconocido y como es obvio entramos en la situación internacional en un escenario distinto, donde nos encontramos en un período de distensión sin precedentes. Son muy fundadas hoy las esperanzas de conseguir un modelo de seguridad internacional que excluya la carrera de armamentos, que posibilite acuerdos efectivos de desarme, que disminuya el riesgo nuclear y que modifique paulatinamente los contenidos de las alianzas, haciendo primar progresivamente los aspectos más políticos sobre los estrictamente militares. Por eso hoy más que nunca existen condiciones para la consolidación del clima de diálogo y de confianza que aleje nuevas tensiones. El Grupo Parlamentario Socialista hace suyas, en este sentido, las palabras del Ministro de Defensa, que en el prólogo de la Memoria que se nos ha entregado afirma: Nuestra participación activa en todos los escenarios internacionales donde se trabaja en favor del control de armamentos y del desarme tiene como propósito firme sustituir progresivamente los arsenales de armas por las medidas de confianza, mediante la reducción equilibrada de armamento nuclear y convencional y la eliminación absoluta de las armas químicas con eficaces medidas de control que aseguren su no fabricación. Quiero resaltar que dicho propósito conecta con los compromisos de nuestro programa electoral y el Grupo Socialista expresa hoy aquí y expresará siempre su más firme apoyo a las orientaciones y a las decisiones que desde el Gobierno y desde el Ministerio de Defensa en particular se emprendan para la consecución de los mencionados objetivos.

Hemos pasado en muy corto espacio de tiempo de la confrontación al diálogo y de éste a la cooperación, estamos en un proceso de distensión que es una oportunidad única que debemos saber aprovechar para impulsar y favorecer estas negociaciones de desarme y contribuir a la solución pacífica de los conflictos. Ahí está el Gobierno presente, ahí está el Grupo Socialista estimulando también esa política, ahí estoy convencido que estarán y están también el resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Al hilo de este punto en concreto me ha parecido entender, quizá con un cierto carácter de pintoresquismo y de cierta frivolidad, en la intervención del representante del Grupo de Izquierda Unida algunas aseveraciones que yo creo que reponden a viejos esquemas en la medida en que repite latiguillos rancios, en que sigue ignorando todavía lo que es la estructura militar integrada, después de haber tenido toneladas de explicaciones en comparecencias monográficas sobre estos temas, y da la impresión, escuchando algunas veces sus intervenciones, de que son o parecen unos adelantados previsores de lo que en política internacional iba a suceder en estos tiempos. Dice S. S., el representante de Izquierda Unida, que nos hemos equivocado al entrar en estos foros y que el tiempo les ha dado la razón. Debería saber S. S. que es precisamente estando es esos foros de la única manera posible como se puede operar su transformación interna. Debería saber también que lo que ha acontecido y lo que está aconteciendo en nuestros tiempos no es el fin del sistema occidental ni la seguridad ni el marco de convivencia de la Eu-

ropa occidental, sino la caída del muro de Berlín y el fin del sistema y de los regímenes comunistas.

Constituye otro de los ejes y pilares básicos de la preocupación del Ministerio y, sin duda, de los empeños esenciales en estimular por parte del Grupo Parlamentario Socialista lo que se puede denominar como modernización y reorganización de las Fuerzas Armadas; muchos factores de modernización se han expresado a lo largo de su intevención. En conexión con lo que el propio programa electoral del Partido Socialista refleja, quisiera destacar que encontrará en este sentido todo nuestro apoyo y nuestro estímulo. En los debates futuros que tendremos en esta Comisión y en esta Cámara estaremos en la línea que se ha venido emprendiendo a lo largo de la última legislatura en lo que supone de modernización del servicio militar a través del plan que se anuncia, en lo que supone la segunda reducción que se va a operar en el servicio militar, en las características y en los parámetros que ha expresado en cuanto a la obligatoriedad y al plan de modernización y, en definitiva, en hacer un Ejército moderno, reorganizado y adecuado a la nueva dimensión que hoy exigen las nuevas circunstancias nacionales e internacionales. Esa modernización conlleva no sólo adecuar este factor, sino también el que ya se ha mencionado por parte de los grupos de la potenciación de la enseñanza militar y su adaptación a las nuevas exigencias, y el logro de las mayores cotas de tecnificación en medios materiales y de armamento, potenciando esa segunda fase y, mejor, la tercera fase, segunda de adquisición de material con compensaciones y tercera de cooperación y de participación en proyectos de cooperación con otros países en la coproducción y cofabricación de material. Para ello es fundamental —se ha anunciado por el Ministro y mi Grupo satisfactoriamente lo recibe y lo apoya— la política de ayuda progresiva a la investigación y programas de I + D que va a suponer, en definitiva, hacer disminuir progresivamente la dependencia tecnológica e industrial en material y armamento de nuestro país con respecto a los países de nuestro entorno. Es fundamental, sin duda, la ley de dotaciones. Satisfactoria para nuestro grupo es la prórroga, en la medida en que razonablemente hay que esperar a las conversaciones de Viena para conocer el diseño final sobre el que habrá que operar próximamente, y que el horizonte se limite a los dos años porque es el período razonable en el que podremos encontrarnos ya con un diseño mucho más perfilado en el concierto internacional.

Creo que en el ámbito de la reorganización y de la modernización cumple un papel importantísimo el desarrollo y el espíritu de la Ley del Personal Militar, cuyos ejes ya se han ànalizado no sólo en esta comparecencia, sino que han sido fruto de debates anteriores, pero que no está mal recordar esa filosofía que ha llevado a consensos importantes y que mi Grupo desea que se sigan manteniendo en torno a estos temas: Racionalización y estructura de cuerpos y escalas, diseño de sistemas de ascenso y promoción que incentiven la dedicación y el esfuerzo profesional, promoción interna dentro de cada escala, permeabilidad entre las escalas, etcétera. Comprendo que el desarrollo reglamentario será complejo, difícil y delicado y todos los grupos han expresado sus preocupaciones al respecto, pero en este momento y en esta comparecencia me parece prematuro entrar en el detalle concreto de su desarrollo. Yo simplemente haría la apelación y la formulación del deseo de que el esfuerzo de entendimiento, de consenso y de receptividad que buena parte de los grupos de esta Cámara han puesto de manifiesto en la aprobación y desarrollo legislativo de esta ley se mantengan, al menos, en el mismo tono a la hora del enjuiciamiento del desarrollo reglamentario de la ley.

Como el propio Ministro ha dicho, yo creo también que es importante para el Grupo Socialista, porque ha formado parte de algo que es cardinal en nuestra propia Constitución y lo que es, en definitiva, el desarrollo democrático de la justicia, darnos por satisfechos todos los grupos de la Cámara al haber conseguido, finalizado y completado el Gobierno el marco jurídico de la reforma y de la adaptación constitucional de la justicia en el ámbito militar, porque se han conseguido, en definitiva, los objetivos perseguidos: la regulación de un ejercicio de la jurisdicción militar en el ámbito estrictamente castrense, la vertebración de la justicia militar con la ordinaria en aplicación del principio constitucinal de unidad jurisdiccional y la mayor celeridad en la administración de justicia y claridad y simplificación de los mecanismos para su aplicación.

Quiero decir unas palabras sobre un tema que creo significativo y al que el Ministro ha dedicado una especial atención, que pocos grupos de la Cámara han tratado en su intervención y yo creo que es fundamental e importante para nuestra defensa nacional. Como su propio nombre indica es la organización y planeamiento de la defensa nacional. El estar dotados de un plan general de la defensa nacional y de un planeamiento de la defensa militar, y dentro de este planeamiento de la defensa militar el diseño de los ciclos conducentes a la formulación del PEC, por un lado, y a la formulación de los planes quinquenales derivados del PEC, el primero de ellos revisable bienalmente y los segundos anualmente, configura que las Fuerzas Armadas en España se encuentran dotadas de un plan estratégico conjunto revisable y actualizable y, en definitiva, de un instrumento que puede ser eficaz y operativo en la puesta a punto de una estrategia actualizada de defensa nacional. Todos estos planeamientos y organizaciones deben estar encajados en los futuros y eventuales acuerdos de Viena sobre armamento convencional, y obviamente habrá que ir acompasando unas reformas y unas previsiones a los acuerdos futuros.

Finalmente quisiera adelantar que la actitud del Grupo Socialista a lo largo de esta legislatura, en lo que afecta a esta Comisión, tendrá dos ejes fundamentales, como no podía ser menos. De un lado el apoyo explícito a la política del Gobierno en materia de defensa, porque es nuestro papel natural como grupo parlamentario que apoya al Gobierno y que estimula su labor ejecutiva y, además —lo quiero recalcar con especial énfasis—, porque mi Grupo constata su conformidad y su acuerdo con la política en las directrices diseñadas a lo largo de estas legis-

laturas con las que se perfilan para la próxima. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** El segundo de los puntos fundamentales de adelanto de la posición del Grupo en cuanto a su talante en esta Comisión es mantener, con respecto a los demás grupos de la Cámara, una actitud constructiva y de consenso. Sin entrar en definiciones semánticas ni en terminologías sobre qué entendemos o no por consenso, por lo menos brindamos esta actitud de colaboración y de intentar llegar a acuerdos sólidos en los objetivos y en las directrices. Con respecto a los demás grupos se producirán las lógicas discrepancias en materias de detalle, pero en lo que son acuerdos básicos y los ejes fundamentales y vertebradores de la política de defensa entendemos que debe existir —y nuestro Grupo no va ahorrar esfuerzos en ese sentido— una actitud de colaboración y de propiciar el consenso con el resto de los grupos.

Reitero mi agradecimiento por la información suministrada, por la que el propio Ministro ha prometido para futuras comparecencias, por el perfil, en definitiva, que se diseña de IV Legislatura y brindo nuevamente la colaboración del Grupo Socialista al resto de los grupos.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las diferentes intervenciones, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Señorías, responderé por el orden en que han intervenido los portavoces de los distintos grupos. Por tanto, mi primera respuesta va dedicada básicamente a la intervención del señor Rupérez, al que agradezco el tono y las primeras afirmaciones sobre la disposición de su Grupo a discutir en profundidad los temas e identificar en ellos qué áreas pueden ser susceptibles de un acuerdo amplio con el partido del Gobierno y quizá con otros partidos que componen la Cámara.

En relación con su expresión sobre el amistoso abrazo del oso, quiero decirle que no me siento muy identificado con un animal tan feroz (si hubiera usado un animal más doméstico me sentiría más identificado en el símil que ha utilizado), pero básicamente estoy de acuerdo en que la búsqueda de una política de Estado en materias esenciales de política de seguridad y defensa no puede ni debe ser ningún obstáculo para la crítica de todos aquellos elementos en que las distintas opciones políticas discrepen de otros aspectos o discrepen no tanto de los puntos de las políticas que se aplican, sino de la forma en que se aplican estos puntos o de la gestión que se practica en relación a estos puntos en los que quizá hay un acuerdo en el planteamiento y no precisamente en la gestión.

En relación a los claroscuros que ha determinado, yo sólo quiero decir al señor Rupérez que no he querido presentar los puntos más importantes de las legislaturas anteriores, aunque he incluido una legislatura en la que el Gobierno no era socialista, como éxitos de la política socialista, sino como hitos que permiten que en este momento nos planteemos determinados objetivos que no serían planteables sin haber resuelto anteriormente estos problemas. Evidentemente admito que muchas cosas hubieran podido hacerse mejor y que en determinadas situaciones incluso en el futuro se puedan revisar ciertas actuaciones para mejorar la situación en este tema.

En cuanto a la Alianza Atlántica, el señor Rupérez ha hecho referencia a los seis acuerdos de coordinación que cubren las seis formas fundamentales de cooperación militar con la Alianza Atlántica. No resumen de verdad nuestra cooperación porque, si tuviéramos que resumir nuestra cooperación militar en un documento, este documento ya existe: son las directrices generales que establecen la forma de esta cooperación, diseñan estas seis áreas y sobre esta cooperación en las seis áreas proporcionan las formas de prestación, la transferencia del control operativo, las reglas de cooperación, etcétera. Es decir, el documento que establece esa forma de cooperación existe y es el denominado directrices generales. Ahora estamos negociando los acuerdos de coordinación y tenemos muy adelantados dos, el de cooperación en el Atlántico Oriental y el de la defensa aérea española. Pero quisiera decir al señor Rupérez que no es en los acuerdos de cooperación donde de verdad avanzaremos para definir nuestra cooperación militar; también hay otros campos —esto en primer lugar—: los acuerdos de cooperación e infraestructura en el presupuesto militar, la coordinación del planeamiento, nuestra presencia en el sistema ACCS, de alerta y control de toda la Alianza Atlántica y, sobre todo, que lo sustancial van a ser los planes operativos que concreten esta cooperación y no tanto los acuerdos de cooperación que van a detallar con una mayor precisión lo que ya existe en el MC-313, es decir, en las directrices generales, pero habrá que acudir de verdad a los planes operativos discutidos conjuntamente y acordados, de la misma manera que existen entre Francia y los mandos de la Alianza, para que tengamos un conocimiento de nuestra aportación. Creo que no es conveniente que imprimamos demasiada celeridad a estos acuerdos. Es mejor que los hagamos bien hechos que resolverlos rápidamente en un momento en que hay otras preocupaciones y prioridades en la Alianza Atlántica precisamente por las transformaciones que existen; es mejor que sepamos acompasar los acuerdos y el trabajo de los mismos a esa realidad que no aceleremos su firma en detrimento de su calidad. Y si para algún acuerdo de coordinación es bueno que incluso previamente hagamos ejercicios conjuntos con otros países de la Alianza y probemos algunas de las alternativas, estaría yo dispuesto, aunque eso retrase ligeramente los acuerdos, a que adoptemos algunas acciones que permitan que luego los acuerdos tengan una mayor sustancia.

Ha preguntado el señor Rupérez: ¿para qué los acuerdos en esta nueva situación? En esto creo que vamos a coincidir, porque aunque los transformásemos en el futuro es muy bueno que tengamos bases de partida, porque así estamos transformando bases de partida. Es exactamente la misma posición que yo defendía en relación a Viena. Cuando se acusa a los países occidentales y a los del Pacto de Varsovia de ¿por qué firman ustedes un acuerdo de Viena que está claramente sobrepasado por la realidad, porque establece un volumen de tropas soviéti-

cas y norteamericanas superior al que va a existir en la realidad, sobre todo teniendo en cuenta la actitud de Hungría y otros países del Pacto de Varsovia en relación a la presencia de tropas soviéticas? Pues precisamente por tener una base de partida consensuada, estudiada y analizada en sus repercusiones a partir de la cual ir incorporando los nuevos elementos que se produzcan, pero no esperar a que dejen de producirse transformaciones en Europa para concluir los acuerdos, con lo cual retrasaríamos los acuerdos en el tiempo muchos meses o quizás años, y retrasaríamos también ese mensaje de tranquilidad, de serenidad y de medidas de confianza a la población civil, que yo creo que es conveniente que en este momento se den.

Ha dicho el señor Rupérez: ¿por qué no invertimos los términos e imaginamos el escenario —he querido comprender— de Viena-I e incluso de Viena-II y elaboramos unas posibles políticas españolas en virtud de las cuales incluso definamos la posición de España en esas negociaciones tanto de Viena-I como en el prediseño de lo que puede ser Viena-II? Estoy de acuerdo con el señor Rupérez, ya lo estamos haciendo. Creo que esto es relativamente sencillo en relación a Viena-I. No es tan sencillo en relación a un tema sustancial para nuestro planeamiento, que son los acuerdos de armonización entre aliados. Los acuerdos de armonización entre aliados son más difíciles de prever y aquí sí es necesario tener mayor información. Sobre estos temas yo deseo que entren en práctica mecanismos como el que dispuso el Presidente del Congreso en la legislatura pasada pero que no pudo ponerse en funcionamiento porque el Tribunal Constitucional no se había pronunciado. Insisto en que deseo que entren en práctica mecanismos que garanticen la protección del material clasificado que forzosamente hemos de usar en ese tipo de informaciones, pero también entrar en una información sobre el escenario Viena y posibles armonizaciones entre aliados que otorgue de capacidades de hacer esa previsión a la que se refería el señor Rupérez.

Estoy de acuerdo en su advertencia en relación a nuestra posición geográfica, periférica y algunas derivaciones que tendríamos que hacer hacia el futuro respecto de nuestra situación en el Mediterráneo y en relación a nuestra posición en el Sur de Europa. Precisamente cuando he hecho referencia a las transformaciones de los países del Este de Europa y al nuevo clima de confianza, he querido añadir la necesidad de tener una preocupación constante y creciente en relación con el Mediterráneo y el Sur de Europa porque me parece que éste es un elemento estratégico que desde la perspectiva española sería imperdonable que olvidásemos en cualquier tipo de planeamiento de futuro.

El señor Rupérez ha hecho referencia a un determinado número de asuntos concretos, como el portaaeronaves «Principe de Asturias», la operatividad del arma aérea, el AX, la aplicación de la Ley del Personal Militar, etcétera. Yo creo que todos esos puntos, respecto de los cuales hay preguntas parlamentarias orales o por escrito, las puedo tratar con mucha mayor profundidad en su momento y no en este debate inicial y a estas horas de la tarde, pero quiero asegurar al señor Rupérez y a otros portavoces que me han hecho preguntas concretas que estamos preparando las respuestas, que las hay, que verá que quizás nuestra gestión, como ha dicho, es mejorable, evidentemente, pero hay una racionalidad en lo que se refiere al portaaeronaves «Principe de Asturias» en un momento en que nos convenía terminarlo para que otros programas informáticos se pusieran en marcha, y ya previmos desde 1987 que en 1990 tendría esas reparaciones y estos trabajos de mantenimiento que en este momento tiene. En relación a la operatividad del Ejército del Aire puedo decirle ahora —aunque quiero contestarle con mayor rigor y profundidad— que es cierto que tiene muchos aviones que están en talleres para mejoras de gran calado, como es el caso de Mirage-3, que son modernizaciones profundas, o, en otro caso, para eliminar problemas derivados del envejecimiento del avión, como es el caso del F-5. Pero si consideramos la operatividad no sobre los aviones que están en inventario, sino sobre los que están en plantilla, es decir, los que no están en los talleres en estos procesos profundos de transformación, tenemos tasas de operatividad en los ocho Phantom de reconocimiento del 75 por ciento, en el F-18 del 73,5 por ciento, en el F-1 del 68,4 por ciento, que son los aviones sustanciales que en este momento conforman nuestra capacidad de actuación aérea. Son tasas de operatividad totalmente normales en los países europeos y que no pueden considerarse más bajas. Exactamente igual sucede con el AX y otros temas. Creo que tendré la ocasión de explicar al señor Rupérez cuáles han sido los criterios del Departamento para proceder como lo hemos hecho. En el AX hemos ido más lentamente al definir los requisitos del avión, porque también hemos esperado a tener una mayor experiencia que se ha derivado de nuestra participación en todos los problemas de diseño, de definición de requisitos y de operatividad del proyecto EFA. Este tema ha sido uno de los que nos ha permitido precisamente abordar el AX con una mejor preparación en el Ejército del Aire y, no lo olvidemos, en las empresas españolas también, porque es importante la colaboración con las industrias españolas.

En relación con la Ley del Personal Militar, ha dicho el señor Rupérez (yo agradezco su expresión) que no se va a referir a temas de reivindicación de carácter corporativo. Quiero poner de relieve esta afirmación porque en otros portavoces no he visto la misma actitud. Creo que es una actitud constructiva, digna de lo que debe ser el papel del Parlamento en estos temas, el no querer utilizar temas que pueden tener carácter corporativo en lo que son debates entre opciones políticas, mezclando los asuntos de discusión política con los de gestión de los colectivos humanos. Ha dicho que en esto también hay claroscuros. Ha hecho mención de dudas —según el señor Rupérez—, de irritación en el seno de las Fuerzas Armadas. Yo más bien hablaría de que la Ley del Personal Militar abre un período de incertidumbre, en tanto que debe desarrollarse, y los profesionales militares deben ver en la práctica ese desarrollo que será prudente, flexible y razonable. Mientras ese desarrollo no se concrete es aceptable, humano y normal que se produzcan períodos de incertidumbre en

los que lo mejor es que el Ejecutivo se explique y el Ministro responsable vaya desgranando cuáles son los objetivos a cubrir y de qué manera se hará. En el futuro podemos hacer en la Comisión de Defensa una sesión dedicada a este tema del desarrollo de la Ley del Personal Militar, que podría ser también una forma de contribuir a la tranquilidad del colectivo militar respecto de una serie de temas que en este momento están por concretar y, por tanto, están por conocer cómo serán definidos en el futuro desde el Ejecutivo.

En relación con el servicio militar, no tengo nada que añadir a lo que ha dicho el señor Rupérez. Creo que debemos tener un debate sobre este tema. Pero también quisiera poner de relieve que en la sesión de investidura, cuando el Presidente del Gobierno aceptó la existencia de ese debate en el seno de la Comisión de Defensa, ya puso en claro que era necesario que antes la discusión fuera sobre el modelo de Fuerzas Armadas a que queremos aspirar a medio plazo para que el debate sobre el servicio militar no quedara desprovisto de este precedente necesario si queremos una discusión rigurosa y no arbitraria. Creo que en este tema no existen diferencias ni con el Grupo Popular ni con el CDS, que fue el que pidió este debate, porque Adolfo Suárez aceptó en su segunda intervención este mecanismo de trabajo. Como Ministro de Defensa lo que puedo decirles es que espero las decisiones de la Mesa de la Comisión para que empecemos a encontrar un mecanismo para celebrar esta sesión, aunque creo que debemos abrir un período de información antes de proceder al mismo.

El señor Rupérez ha hecho referencia a un tema de interés, que en el futuro lo será todavía más, que es la verificación. Vamos a tener que dedicar todos los países capacidades a esa nueva actividad que se constituirá como importante de los mecanismos de defensa, en tanto que será una actividad de garantía de que no pueden existir ataques por sorpresa, por ejemplo, que es un elemento importante de nuestra seguridad. En conexión con el Ministerio de Asuntos Exteriores estamos dibujando los mecanismos de verificación del futuro. Puedo decir al señor Rupérez que nos inclinamos por crear un equipo conjunto de Exteriores y Defensa que esté preparado tanto para los aspectos activos como para los pasivos de la verificación. Es decir, el mismo equipo sería susceptible de trasladarse a otros países en misiones de verificación, pero también de recibir misiones de otros países cuando vengan al nuestro. En el seno de la UEO estamos discutiendo las posibilidades de cooperación europea en esta dirección. Quiero indicar al señor Rupérez que con Italia y sobre todo con Francia estamos en el proyecto del satélite de observación Helios que puede ser uno de los primeros elementos específicamente europeos de ayuda a estos procesos de verificación y que, por tanto, nos hemos tomado en serio el ser un país activo, presente, con peso en este tema de la verificación, del que también en relación a los avances de Viena podemos ir informando a SS. SS. en el futuro. Creo que con esto contesto prácticamente a todos los temas a que ha hecho referencia el señor Rupérez.

El señor Carrera i Comes ha hecho referencia también a los logros de las legislaturas anteriores como discutibles. Insisto al señor Carrera en que no los presento como logros, sino como piezas de esa creación de una política de defensa homologable a los países europeos que están ahí y que, por tanto, nos permiten que en este momento podamos pensar en cuáles son los distintos objetivos para esta nueva legislatura. Dice el señor Carrera: El problema no van a ser los objetivos, va a ser la forma de aplicación de estos objetivos. Creo que no, que es bueno que tengamos un debate sobre qué objetivos perseguimos en esta legislatura y que algunos problemas de aplicación derivados pueden también originarse de concepciones distintas sobre los objetivos a perseguir. En cualquier caso, ya en la práctica iremos viendo cómo se desarrollan estos temas y también lo que ha dicho el señor Carrera, qué es lo que entendemos por consenso. Yo entiento por consenso los principios fundamentales de la política de paz y seguridad de los que debe dotarse nuestro país. Evidentemente no entiendo por consenso la aceptación de la política de gestión del Gobierno en relación a los aspectos concretos de la política de defensa, sobre lo que no pido consenso, como es natural, sino un control razonable y eficaz por parte de los partidos que en este momento no tienen la responsabilidad de gobierno.

Ha dicho el señor Carrera que la posición de su Grupo en la Ley del Personal Militar es clara. Ya lo desearía, señor Carrera, habríamos avanzado mucho. Si se clarifican en relación a la posición que tuvieron —no demasiado clara— en la pasada legislatura, habríamos ganado mucho y estoy dispuesto, en los debates que haya sobre este tema, a contribuir a que vayan en esa dirección, porque precisamente la posición de su Grupo en el debate de esta Ley no se caracterizó por ser clara. También ha dicho —y en esto ha coincidido con el señor Romero Ruiz, del Grupo de Izquierda Unida— que la Ley es clasista. Creo que esto no puede obedecer más que a un desconocimiento serio de lo que es la Ley. ¿La Ley es clasista porque incluye tres escalas, la escala básica, la media y la superior? En este caso la Administración Civil del Estado sería igualmente clasista, porque contiene esos tres niveles de administración, y los hemos introducido precisamente para homologar las Fuerzas Armadas con la Administración civil y resolver algunos problemas de futuro, por ejemplo, en cuanto al paralelismo en el movimiento de las retribuciones y evitar esos retrasos que siempre se producen en las retribuciones militares por el paso del tiempo, aunque en un momento dado se hagan esfuerzos de igualación. La Ley contiene unos mecanismos desconocidos hasta ahora en nuestra legislación, de permeabilidad entre escalas y de promoción interna. En este sentido, creo que debo decir con rigor que el calificativo de clasista debe obedecer a requisitos de dialéctica parlamentaria, porque no puede obedecer a un conocimiento de esta Ley.

En relación a la reserva activa, puedo decirle que hemos mandado ya al Ministerio de Relaciones con las Cortes y al Ministerio de Economía el proyecto de lo que nosotros entendemos que sería la ley que resolviera este problema pendiente, problema complejo de resolver, porque incluye colectivos distintos con edades de retiro diferen-

tes, y realmente es difícil encontrar fórmulas que no generen agravios comparativos nuevos a partir de la aplicación de dicha ley. Estamos en ello y ya nos hemos puesto en marcha cumpliendo el compromiso de la legislatura anterior y también de mi respuesta a la pregunta de su Grupo en el Pleno.

En relación al servicio militar, ha dicho el señor Carrera que esperará al debate de la nueva ley; estoy de acuerdo en ello.

En cuanto a la ley de dotaciones, ha dicho que este es un tema cuestionado y que una comparecencia mía para discutirlo podría ser interesante. No lo excluyo, y aunque no quiero refugiarme en una excusa para retrasarlo, creo que hemos de seguir un orden de prioridades, y el diseño del tipo de Fuerzas Armadas que deseamos en el futuro debe ser una prioridad, luego ya hablaremos de cómo dotamos de material y equipo a estas Fuerzas Armadas en función de los principios. Sin embargo, insisto en que no excluyo, ni mucho menos, este debate, que puede realizarse en cualquier momento, porque esta es una política continuada, en relación a la cual ya tenemos en marcha todos los mecanismos de decisión, de investigación de nuevos sistemas y, por lo tanto, podemos explicarlos en cualquier momento. Creo que con este asunto se cierra la intervención del señor Carrera.

La intervención del señor Romero Ruiz ha comenzado —a mi modo de ver— con un innecesario juicio de intenciones sobre mi posición en relación a esta responsabilidad que el Partido Socialista, y en concreto el Presidente del Gobierno, me ha encomendado nuevamente con el Gobierno salido de las urnas después de las elecciones del 29 de octubre.

Señor Romero, podía haberse ahorrado este juicio de intenciones. Quiero decirle que mi idea sobre lo que deben ser los debates en la Comisión de Defensa es otra, y voy a mantenerme en ella y no en la que usted sugiere con ese tipo de intervenciones. La idea que yo tengo es la de que discutamos realmente los problemas de la defensa y esgrimamos qué posiciones tenemos para un mejor servicio a los españoles desde el campo de la seguridad y de su defensa.

Ha dicho que tenemos que trabajar en una serie de direcciones; coincido con él. Esas direcciones son el desarrollo de la ley del personal militar, el modelo de Fuerzas Armadas, el servicio militar, adecuar nuestros gastos a la distensión y a ese modelo de Fuerzas Armadas, y a eso es a lo que nos vamos a dedicar y eso es lo que yo les he explicado que pretendíamos hacer en esta legislatura.

Después se ha extendido hablando sobre la posición española en la Alianza Atlántica. Creo que la intervención del portavoz socialista, Pedro Moya, me exime de entrar en esos detalles. Hubo un tiempo en el que se decía que estábamos violando el referéndum porque nos encontrábamos en la estructura militar integrada. Costó mucho demostrarlo, pero quedó claro que no estamos en la estructura militar integrada, porque los primeros que lo reconocen son los países aliados. Luego se dijo que no lograríamos cumplir el referéndum con la retirada norteamericana, y firmamos el acuerdo bilateral. Luego se dijo también que no cumpliríamos con los términos del referéndum en relación a la desnuclearización de España, los hemos cumplido y lo hemos explicado. Sobre este tema hemos comparecido en el Congreso y en el Senado innumerables veces y lo que yo no creo que tenga sentido, señor Romero, es que repitamos los argumentos por el hecho de que usted personalmente no esté convencido. En los «Diarios de Sesiones» de las legislaturas anteriores están los debates, están las conclusiones, y creo que se demuestra que este Gobierno ha cumplido a rajatabla el compromiso que le impusieron los españoles en el referéndum de 1986.

En relación a la cooperación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Asuntos Exteriores, me ha comparado con dos santas del santoral católico. Siempre es reconfortante que un miembro de su opción política recurra a este tipo de comparaciones, porque da una dimensión de flexibilidad mental y de apertura que yo creo que es gratificante. **(Risas.)** Casi prefiero que este tema tan positivo y tan difícil en otros países, en relación a la cooperación entre la política de seguridad ligada y la política exterior, entre el Ministerio de Asuntos Exteriores español y el Ministerio de Defensa español, lo reconozca usted aunque sea de forma jocosa, y no que se dijera que esta cooperación no existe.

He hecho alusión al carácter progresivo de permeabilidad interna y de supresión de castas que tiene la ley del personal militar. Agradezco al señor Romero Ruiz que me dé a conocer una encuesta del CIS que no sólo conozco, sino que he estudiado en profundidad y de la cual —así como de otras realizadas a instancias del Ministerio de Defensa— he derivado reflexiones para ir mejorando la situación. Debo decirle que los datos que ha manejado sobre los accidentes son incorrectos y que este tema es lo suficientemente importante como para que lo tratemos con seriedad.

Sobre este tema ha habido discusiones importantes y profundas en esta Comisión, así como en la Comisión del Senado. Las comparaciones que ha efectuado con otros países tampoco son rigurosas. Sólo voy a decirle una cosa al señor Romero Ruiz en relación con esta cuestión. Estoy preocupado por los accidentes desde el primer momento de ser Ministro. Hemos trabajado en esta dirección de forma incansable. Ha habido una asimilación ejemplar por parte de los cuadros de mando sobre la importancia de este tema y la necesidad de reducir esos accidentes, y ha habido una reducción de los mismos que también es estadísticamente demostrable y muy significativa, sobre todo en los accidentes con armamento y con vehículo militar. Voy a decir una cosa al señor Romero Ruiz, cuando S. S. usa las cifras de los fallecidos mientras están haciendo el servicio militar, oculta que dos terceras partes, casi tres cuartas partes, fallecen fuera de dicho servicio militar, en accidentes de circulación durante los períodos de permiso, de vacaciones, etcétera, y no «in itínere» a sus unidades, porque los accidentes de circulación que son «in itínere» los consideramos como de servicio. Por lo tanto, puedo decirle al señor Romero Ruiz que, visto que en períodos mucho más reducidos que los de estar en servi-

cio, que son los de vacaciones, fin de semana, etcétera, se producen dos tercios de los fallecimientos de los muchachos que están haciendo el servicio militar, puedo decir, repito, que la probabilidad de que un muchacho español tenga accidentes que acaben con su vida si está en período de servicio militar, es mucho más alta si está fuera de los cuarteles que si está dentro prestando directamente dicho servicio militar.

De este tema de los accidentes fuera del servicio militar también nos hemos de ocupar, y no se reduce ni un ápice el esfuerzo que hemos de hacer para acabar con los mismos, para reducirlos hasta que no existan en el servicio militar. Pero, insisto, si se trata de este tema quiero que se haga con tiempo, con rigor, aportando cifras verdaderas y estudiando las medidas que se ha tomado para reducirlos.

En cuanto a auditorías y mecanismos de control en el seno de los ejércitos, ya lo estamos haciendo, señor Romero Ruiz; estamos informatizando. He hablado de los temas de control de presupuestos, etcétera; estamos trabajando seriamente en esa dirección, porque creemos que no basta con planear bien, en la medida en que sepamos hacerlo, sino que hemos de tener mecanismos de control que garanticen que en cada momento estamos cumpliendo lo que los planes nos dicen que deberíamos cumplir.

Ha hecho S. S. referencia a dos temas: objeción de conciencia y financiación de exportaciones, sean de armamento o no. Debo decirle, señor Romero Ruiz, que estos temas no son de esta Comisión, son temas que deben ser tratados en la comisión correspondiente. Cualquier Gobierno serio es partidario de que los departamentos hagan declaraciones y discutan los asuntos propios como tal departamento ministerial. Por tanto, tendrá que acudir a los de Justicia y Economía, que le responderán a todo lo que ha planteado en esa dirección.

El señor Santos Miñón ha hecho consideraciones sobre que incluso algún tipo de armamento sería innecesario, según la programación que hiciéramos. Me ha preguntado por el eje Baleares-Estrecho-Canarias. En relación a que algún armamento puede ser innecesario, le diré que es probable, ya lo veremos cuando, con rigor y tranquilidad, vayamos trabajando tanto en el PEC como en la adaptación de ese PEC a esta nueva situación. El eje Baleares-Estrecho-Canarias creo que tiene una importancia estratégica propia para nuestra seguridad y, por lo tanto, es un elemento válido que no debe absorber todas nuestras capacidades de formación estratégica, pero sí debemos tenerlo. Por ello, tanto en relación al control del espacio aéreo, como de los espacios marítimos, como, por ejemplo, de la creación de una red de alerta y control aéreo, este eje es un elemento sustancial de planteamientos de futuro.

Se ha referido también a las viviendas. Creo que es mejor que esperemos a una comparecencia en detalle para tratar este tema, aunque quiero aclarar, por si había quedado la duda, que la ayuda va a ser para el personal ahora en activo, para que adquiera una vivienda en condiciones crediticias favorables y a largo plazo que realmente permita que tenga una vivienda propia en el momento en que deba pasar a la reserva o al retiro. La actuación del Ministerio en esta cuestión es compleja y una explicación de la misma requiere tiempo porque exige tratar el tema de las viviendas logísticas, la gestión en los patronatos existentes y los nuevos programas de ayuda a la adquisición, y estos tres elementos necesitan tiempo para ser expuestos con rigor.

En cuanto a las instalaciones militares excesivas, según el señor Santos Miñón, tenemos la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa, a la que estamos entregando las instalaciones desafectadas y que lentamente está negociando con municipios nuevas calificaciones urbanísticas o subastas o ventas de estos terrenos.

Los otros temas concretos, campos de tiro, cuáles van a ser los baremos de promoción en las clasificaciones, etcétera, todo esto creo que es objeto de preguntas que ya existen y que en su momento contestaremos. Es evidente que el Ministro que les habla está a favor de baremos objetivos, que serán publicados y que deben ser conocidos por los militares de carrera para saber qué elementos le son positivos en la clasificación futura y cuáles no son tan positivos. En esto estamos y en esa dirección trabajaremos.

El señor Moreno Olmedo ha hecho referencia también a que en las etapas anteriores hubo éxitos y fracasos. No voy a discutirle en absoluto esta afirmación. Ha puesto de relieve la importancia de avanzar en el concepto y en la definición de los mecanismos de defensa civil; estoy totalmente de acuerdo con él. Ha indicado que hemos de tratar con profundidad el tema de la cartera de suboficiales y darle una dignidad y una perspectiva de interés profesional, yo estoy de acuerdo con él, así como en el tema de la vivienda.

Posteriormente se ha referido el señor Moreno Olmedo a la provincia de Cádiz. Ha citado al Alcalde de Barbate porque en su término municipal hay un campo de maniobras del Ejército de 5.000 hectáreas, mejor dicho de Defensa, pero que se usa básicamente por la Infantería de Marina. De ahí ha pasado a mencionar los problemas de los alcaldes que tienen importantes instalaciones militares en sus ciudades, sugiriendo un análisis del tema de compensaciones. Quiero expresar con cordialidad, pero con rigor también, que soy totalmente contrario a la política de compensaciones, entre otras cosas porque resulta que los municipios con instalaciones militares están pidiendo al Ministerio de Defensa compensaciones, pero los municipios con instalaciones militares, que por razón de que no son necesarias vamos a abandonar, se niegan a que el Ministerio de Defensa abandone esos municipios. Entonces una de dos, o generamos costes y hemos de pagar compensaciones cuando estamos —y en este caso, cuando nos vayamos deberíamos ser felicitados—, o si cuando nos queremos ir nos lo impiden los municipios y nos exigen, incluso con manifestaciones cívicas, que nos quedemos, entonces debe ser que quizá el hecho de que haya instalaciones militares no es tan negativo y proporciona vitalidad a las ciudades cerca de las cuales estamos.

Por tanto, soy partidario de un diálogo continuado con

los alcaldes de los municipios en los cuales hay importantes instalaciones militares; soy partidario de reducir al mínimo los costes que produzca la existencia de instalaciones militares; soy partidario de encontrar fórmulas de acuerdo para reducir estos costes y para generar el máximo de ventajas a las ciudades en las que estamos instalados para que haya un verdadero deseo por parte de los ciudadanos de estas ciudades para que sigan estas instalaciones militares. En este sentido estoy totalmente abierto al diálogo para encontrar fórmulas. No sería partidario de la aceptación del principio de la necesidad de una compensación, porque creo que no es justo y que generaría unos precedentes que no son aceptables desde la óptica de la política de defensa. En resumen, sí al diálogo, sí a la reducción de los costes y desventajas que puedan generarse, y sí a la potenciación de las ventajas que podamos reportar actuando de determinada manera.

A don Pedro Moya le agradezco el tono de su intervención. Los comentarios que ha hecho en relación a otras intervenciones han evitado, quizá, que yo tenga que pronunciarme en estos puntos, pues lo hubiera hecho exactamente en la misma dirección. También le agradezco la actitud de apoyo al Gobierno socialista. Estoy seguro que habrá muchas ocasiones de que este acuerdo se materialice, porque afirmo la voluntad de comparecer sistemáticamente y de proporcionar información para que el debate de seguridad sea un debate vivo y para que desde esta Comisión seamos capaces también de trasladarlo, canalizando con rigor y sin arbitrariedades, a la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE:** Con la última intervención del señor Ministro, queda terminado el orden del día.

Por las propias respuestas del señor Ministro y por las inquietudes de SS. SS., veo que la Comisión va a tener un gran trabajo. El señor Ministro ya ha anunciado su deseo de comparecer para hablar sobre la Ley de la Función Militar y sobre el tema de los accidentes existentes durante la prestación del servicio militar. También tendrá que reunirse la Mesa al objeto de ver cómo se constituye en el seno de esta Comisión la subcomisión que estudie el modelo de las Fuerzas Armadas, y, naturalmente, en consonancia con él, nuestro modelo del servicio militar.

Doy las gracias a SS. SS. por su asistencia a esta Comisión, a los Portavoces por las exposiciones realizadas y al señor Ministro por su amplia disertación y la información que ha prestado a esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961